



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 29

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 12 de Octubre de 2011 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe (s), Don **JOHN ERICES SALAZAR**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. EXPOSICION DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL DON EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA TEMA: LINEA DE TRANSMISIÓN DE 66 KV DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PICOIQUÉN - CRUCE HUEQUEN

El Sr. Alcalde, manifiesta que Don Eduardo Rodríguez Sepúlveda hará la presentación de la Línea de Transmisión de la Central Hidroeléctrica, que ha sido tema en la Comuna, clarificando que no tiene nada que ver con la Empresa, ya que son cosas separadas. Agrega que de la eventual instalación de esta Central luego vendría el segundo paso que sería la línea de transmisión.

Don Eduardo Rodríguez Sepúlveda, indica que lo acompañan Don Cristian Lineros, Encargado de Evaluación, Don Juan Barrías quien está a cargo de evaluar este proyecto en particular, se ha pedido que los acompañe gente de la empresa, y aquellos agentes que asesoran a la empresa en estas Declaraciones de Impacto Ambiental. Agrega que ha ingresado una nueva Declaración de Impacto Ambiental al Servicio para su evaluación, una Declaración que básicamente es la línea de transmisión del proyecto Picoiquén. Indica que si bien es cierto se trata de proyectos relacionados, ambientalmente para el Servicio de Evaluación son proyectos distintos, uno está calificado ambientalmente y esta declaración está comenzando, de tal forma que la primera gestión que se ha efectuado es venir a presentar el proyecto, dado a que el pronunciamiento de la Municipalidad es esencial. Se trata de una línea de aproximadamente 9,23 km, pero 6 km considera un nuevo trazado y en los últimos 2 km incorpora una línea que ya está aprobada ambientalmente, por tanto la evaluación ambiental va a versar sobre 6,4 km aproximadamente.

Acto seguido, procede a efectuar la exposición correspondiente, cuyo contenido se inserta.

La Sra. Alondra Leal, Jefa de Área Medioambiente, expresa que este proyecto está recién ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental, de tal forma que esta es la instancia de manifestar las inquietudes relativas al proyecto. La acompañan hoy los asesores de la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental, el Sr. Cuevas, Ingeniero a cargo de la Línea de Transmisión, el Jefe Comercial Zonal en Temuco, Don Guillermo Ruiz y el Encargado de Distribución. Agrega que

“Acta Ordinaria N° 29”

este proyecto está relacionado a la salida del eje de la Central Hidroeléctrica Picoiquén, de tal forma que hoy se va a referir a la ruta de accesibilidad para conocer.

El proyecto referido contempla:

- La Ruta de la electricidad.
- Objetivo del Proyecto.
- Ubicación y características técnicas de la Línea de Transmisión.
- Estudios de Línea Base.
- Predios y propietarios involucrados.
- Intervención de la L T(x) en franja de servidumbre.
- Principales emisiones y puntos de interés.
- Resumen.
- Preguntas.

No obstante los contenidos antes indicados, se insertan aquellos aspectos más fundamentales, toda vez que la totalidad de la exposición se encuentra en archivo adjunto.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Considera la instalación y operación de una línea de transmisión eléctrica de 66 kV desde la futura Central Hidroeléctrica Picoiquén al Cruce Huequén sector ubicado en la Comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

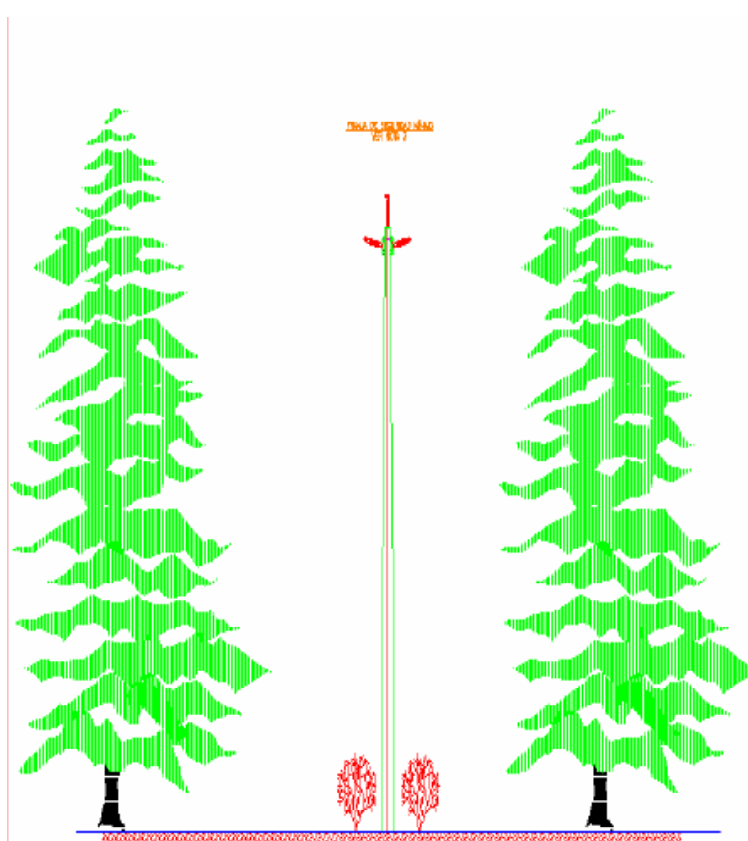
ANTECEDENTES TÉCNICOS:

- Nivel Voltaje : 66 kV
- Circuito: Simple, un conductor por fase
- Longitud: 9,23 km. Aprox.
- Conductor: Aluminio AAAC Alliance, 14,1 [mm] diámetro.
- Soportes : Poste hormigón armado 16,5 mts. y 18 mts. y 2 torres metálicas de 19 m. en vanos largos(>350 m.)

Dicho proyecto contempla 2 tipos de estructuras: Estructura de Suspensión y de Anclaje.

INTERVENCIÓN EN FAJA DE SERVIDUMBRES

- Faja de servidumbre de 20 metros de ancho, 10 metros hacia cada lado desde el eje de la línea a lo largo de todo el recorrido.
- Dentro de ésta faja se puede:
Cultivos
Ganadería
Plantaciones de baja Altura
- Dentro de ésta faja se restringe:
Construcción de casas
Plantaciones Árboles



“Acta Ordinaria N° 29”

CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

El Concejal Patricio Guzmán, consulta cuanto es la norma en ruido, a quién se informa que por ser zona rural hasta 10 decibeles, no obstante, se podría llegar hasta 49,7 decibeles. Agrega que cuando se efectuó el estudio, la medida fue realizada por un Ingeniero Acústico, por tanto se modela bajo modelos autorizados a nivel mundial. Asimismo, la Sra. Alondra Leal, indica que quien puede hacer el seguimiento correspondiente, es el Servicio de Salud y el receptor si existiera alguna denuncia.

La profesional, menciona respecto al tema de las Comunidades Indígenas que la línea está distanciada de estas comunidades, puesto que la más cercana es Chacaico y “Juana Huaiquil” de Trarulemu, las que están a más de 3,8 Km. y 4 Km. de distancia respectivamente.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta quien es el dueño de la línea y si ella podría abastecer alguna industria o empresa.

La Sra. Alondra Leal, expresa que la línea es de Frontel y que no es factible abastecer otra cosa, dado a que la línea es solo para la central, debido a que es demasiada potencia para una industria., de tal manera que se necesitaría una subestación para bajar energía.

En cuanto a los **Cruces de Agua**, refiere que la línea va en forma paralela al curso del río Picoiquén, aproximadamente a 100 metros, por lo que no habría intervención directa con el río.

Con relación a la **corta de bosques**, señala que en este caso se hicieron los Planes de Manejo Forestal, siendo importante comentar que la corta de bosques nativos se va a restringir a 0,4 há y la de plantaciones a 6,62 há. Dicha corta, cuenta con un Plan de Manejo Forestal elaborado y tiene obviamente el compromiso de reforestación en terrenos aledaños del Sr. Vásquez Castagnoli. Indica además, que el Plan de Manejo lo efectúan ellos y CONAF lo evalúa en dos instancias.

Un personero de la empresa, informa que todo lo que es ambiental se discute en este procedimiento, luego de lo cual, se ve el tema sectorialmente, pero en forma técnica y legal.

RESUMEN RESULTADOS DE LINEA DE BASE

- **El área de proyecto se caracteriza por presentar claras evidencias de un intenso y extenso régimen de perturbaciones humanas (forestal y/o agrícola ganadería).**
- **El proyecto no se inserta en ningún área silvestre protegida (SNASPE).**
- **El área silvestre protegida más cercana es el Parque Nacional “Nahuelbuta” a más de 16 kilómetros.**
- **No se detectaron especies de flora y fauna, en alguna categoría de conservación.**
- **Existen medidas de control de ruido para la etapa de construcción, asociadas a viviendas a menos de 200 m de las faenas.**

El Sr. Alcalde, consulta por donde pasa geográficamente la línea, en el plano urbano.

La Sra. Alondra Leal, informa que la línea no pasa por el sector urbano, sino que por detrás del vertedero, debido a que la casa del receptor está detrás de la antena, específicamente camino Angol - Los Sauces.

La Concejal Andrea Parra, consulta si ellos como organismo, se tienen que pronunciar respecto al proyecto en comento.

Se informa que básicamente ellos llevan el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, dado a que reciben la Declaración, la envían a los distintos Servicios, reciben las observaciones, ven los aspectos relevantes del proyecto y luego el procedimiento natural es llevarla a la Comisión Evaluadora de Proyectos para que se califique, la que preside el Sr. Intendente Regional, y aquellos organismos que tengan competencia ambiental como la Seremi de Salud, Seremi de Medioambiente, Seremi de Transporte, Seremi de Energía.

La Concejal Mónica Rodríguez, por su parte, consulta quién está a cargo de ver el tema de los Informes de flora y fauna.

La Sra. Alondra Leal, señala que dichos Informes están incorporados en el Impacto Ambiental.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta respecto del trazado que pasa por los distintos terrenos, que por lo que entiende, se negociaría con los propietarios el tema de los derechos de servidumbre, de tal manera que requiere información con relación a ello.

La Sra. Alondra Leal, refiere que lo que se negocia con el propietario es la servidumbre de paso y el derecho de ocupar los terrenos para instalar los postes, no obstante lo cual, estas personas no pierden su condición de propietarias, habiendo una transacción económica de por medio, se constituye una servidumbre. Agrega que si no es factible obtener dicha servidumbre con los propietarios, se comienza un proceso de concesión, de tal forma que se paga al propietario la servidumbre pero en el fondo se le impone. Indica que en la Línea Angol – Los Sauces, tienen acuerdos pactados con las personas, por lo que no ha sido necesario llegar a dar inicio al proceso de concesión.

La Concejal Andrea Parra, consulta si la Empresa Frontel no considera alguna medida de mitigación a la comunidad, porque el trazado pasa por la Comuna de Angol pero no constituye ningún aporte en términos de energía ni en otro aspecto para Angol, situación que plantea, debido a que existe interés del Concejo Municipal de buscar la forma de proteger las especies existentes como la orquídea que fue declarada Flor Comunal, como lo que mencionaba el Encargado de Turismo, don Javier Ibar, por lo que sería bien visto que pensarán en financiar algún Proyecto de Protección de estas especies, lo que hace presente, debido a que la empresa va a obtener importantes recursos económicos con este proyecto, el cual ha sido tremendamente cuestionado, por tanto siente que es importante que lo planteado fuera un aporte para la Comuna.

La Sra. Alondra Leal, manifiesta que existen las posibilidades de evaluar lo que se les pueda plantear e indica que el tema de las orquídeas sería bueno abordarlo, mas aun están abierto a las conversaciones, dentro de un contexto de lo razonable, dado a que como empresa Frontel se sienten muy de casa en Angol.

La Concejal Andrea Parra, indica que en la práctica se siente una lejanía con este tipo de empresas, y es por ello que es importante que la empresa efectúe algún aporte al patrimonio de la comuna y no solo elabore sus proyectos para ganar dinero.

El Sr. Alcalde, manifiesta que cuando los personeros de Frontel vinieron a presentar el proyecto de la “Corrida Familiar”, actividad inserta en el Programa Aniversario de la Comuna, se hizo mención a que hace muchos años FRONTEL se sentía muy cercano porque fue un fiel auspiciador del Club de Deportes “Malleco Unido” y entregaban un aporte económico bastante significativo para Angol, de tal manera que se sentía que la empresa era local, lo que finalmente se discontinuó. Agrega que actualmente se tiene en el Estadio “Alberto Larraquibel”, un tablero marcador que está sin auspiciador, por lo que a lo mejor lo podría tomar la empresa para pintarlo y dejarlo en mejores condiciones, Siente que cuando la empresa llegó a ofrecer su financiamiento para la “Corrida Familiar” se produjo un primer acercamiento dado a que van a proporcionar premios importantes para la actividad, por lo que en base a lo que plantea la Concejal Andrea Parra ésta ya sería una señal de que la empresa quiere hacer cosas por la Comuna, siendo lo importante que exista la voluntad para dialogar.

Don Guillermo, informa que en la reunión que sostuvieron el pasado día Viernes con el Sr. Alcalde donde plantearon el tema de la “Corrida Familiar”, se llevaron la tarea que les impuso el Edil respecto a que el Club de Deportes “Malleco Unido” vuelve a Tercera División, lo que se está evaluando, de tal forma que estima que muy pronto van a estar contando algunas novedades al respecto.

La Sra. Alondra Leal, solicita al Encargado de la Oficina de Turismo, Don Javier Ibar que los acompañe el día de mañana a terreno para ver el tema de la orquídea y de las comunidades indígenas.

“Acta Ordinaria N° 29”

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de los personeros de Frontel y del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Sr. Eduardo Rodríguez Sepúlveda e indica que este Concejo Municipal siempre está llano a recibir a todos los Jefes de Servicio a nivel regional y a las empresas que funcionan en la Comuna, haciendo presente que es importante ir recibiendo información respecto del proyecto, por lo que compromete la participación del Concejo Municipal en cada una de las instancias que corresponda.

Un personero de Frontel, indica que el Servicio coordinó esta instancia puesto que quieren tener una efectiva y directa coordinación con el Municipio y que la evaluación cumpla con todos los requisitos legales y tenga la pertinencia comunal.

Pasando a otro tema, el Sr. Alcalde, informa que el fin de semana recién pasado en la Comuna de Rancagua, se realizó el **“XI Campeonato Nacional de Cueca Campesina”**, oportunidad en que Don Carlos Encina y la Sra. Marcela Bustos representaron a la IX Región, quienes obtuvieron el 3er. Lugar, por lo que se les invitó a participar de esta Sesión de Concejo, a fin de que los Sres. Concejales conozcan como ha sido su experiencia en este Campeonato. Por otra parte, hace presente sus felicitaciones por este importante logro obtenido en un evento nacional en que estuvieron presente parejas de todo Chile.

La Srta. Marcela Bustos, manifiesta que para ellos fue muy importante haber representado en el Campeonato referido a la Región, la Comuna y al huaso de la Cordillera de “Nahuelbuta”, siendo un evento de muy alta calidad en el que participaron parejas de 14 Regiones del País, ocasión en la que pusieron el mejor de los esfuerzos en su presentación y coreografía, la que arrojó el resultado ya conocido.

Don Carlos Encina, comenta que la experiencia fue inolvidable e indica que el espectáculo no solo fue muy bonito sino que pudieron observar una buena organización, ocasión en que como pareja, bailaron por la gente del sector rural, gustándole mucho al público la cueca campesina que ellos presentaron, lo que les permitió obtener el 3er. lugar del Campeonato. Agrega que aún cuando no obtuvieron un mejor lugar, volvieron empapados de una riqueza tremenda, toda vez que crearon lazos de amistad con las parejas participantes del Campeonato. Informa además que este evento se desarrolla todos los años en Rancagua, destacando la visita que efectuaron a la Cárcel a mostrar la cueca campesina, experiencia que los marcó mucho como pareja.

El Sr. Alcalde, informa que esta pareja es integrante del Conjunto Folklórico “Nahuel” a quienes agradece el sitio en que dejaron no solo a la Región sino que a la Comuna de Angol en este Campeonato. A su vez, les hace presente sus deseos de éxito en cada una de las presentaciones que tengan programadas realizar, instándoles a que sigan cultivando la danza nacional.

Don Carlos Encina, hace presente su agradecimiento al Sr. Alcalde y a la Asociación de Folkloristas de Angol por el apoyo que les brindaron como pareja en esta ocasión.

**2.- EXPOSICIÓN EMPRESARIO DEL RECORRIDO DE MICROS DE LA COMUNA
DON MANUEL FERNANDEZ
TEMA: COMPORTAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE COLECTIVOS EN LA COMUNA**

Don Manuel Fernández, manifiesta que es angolino de nacimiento, se fue a los 22 años a Viña del Mar, donde estudió contabilidad y auditoría, desarrollando en esa ciudad gran parte de su vida laboral, no obstante ello, con el tiempo se dedicó a los buses, luego se vino Angol a trabajar con 2 colectivos lo cual no dio los resultados que esperaba, regresando posteriormente a Viña con motivo del fallecimiento de su esposa, contactándolo el Sr. Alcalde, para que analizara la posibilidad de traer micros a la Comuna de Angol, en virtud de lo cual, hizo presente que como empresario le interesaba el tema del ordenamiento de los colectivos, ya que era difícil progresar si existía este desorden, que en el fondo constituye una competencia desleal, temas que expuso en la oportunidad tanto al Sr. Alcalde como al Seremi de Transportes, quienes se mostraron dispuestos a efectuar las gestiones correspondientes para conseguir un ordenamiento de los colectivos. Hace presente que actualmente cuenta con 12 micros; sin embargo, la situación se está desarrollando de manera similar a lo que ocurrió con el Sr. Pooley, porque la comunidad no responde, lo que atribuye al

desorden de los colectivos, los que transitan por donde gustan y cobran la tarifa que quieren, siendo esa la razón por la que habla de competencia desleal, dado a que las micros cuentan con un trazado específicamente señalado al igual que los colectivos, pero lamentablemente los taxi buses son los que van por donde están los trazados y los colectivos lamentablemente no funcionan de esa forma. Agrega que para más deslealtad, los colectivos, cobran tarifas similares a las de las micros, lo que hace que las micros vayan quedando sin pasajeros. Por otra parte, hace notar, que el mayor trabajo que tienen las micros, es el traslado que realizan de los estudiantes de la Comuna, especialmente los de Enseñanza Básica, dado a que pasan prácticamente por todos los Colegios, como la Escuela "Villa Huequén", Escuela "Diego Dublé Urrutia", Escuela "Hermanos Carrera", Colegio "Angol", Colegio "Aragón", Escuela "Simón Bolívar" y Escuela "Nahuelbuta" sin considerar todos los Liceos de la Comuna. Invita a los Sres. Concejales a que analicen el movimiento que tienen las micros especialmente en las mañanas, donde no pueden subir adultos porque vienen llenas de estudiantes. Señala que le gustaría que se revisaran los compromisos que se hicieron con el inicialmente en el mes de Junio, esto es el ordenamiento de los colectivos, lo que a la fecha no se ha cumplido, lo que permitiría el buen funcionamiento de la línea de taxi buses. Agrega que difícilmente puede seguir sobreviviendo con este tipo de situaciones, de tal modo, que espera que el Concejo Municipal le de una respuesta a lo planteado.

El Sr. Alcalde, indica que no está seguro si el ordenamiento de los colectivos vaya a ser la solución al problema, puesto que igual van a andar por donde transitan las micros; sin embargo, puede referir que el Seremi de Transportes, solicitó presentar un proyecto de paraderos, llegándose al acuerdo con la línea de colectivos en instalarlos donde van a estar indicados los sectores por donde pasarán las distintas líneas de colectivos, proyecto que está a punto de aprobarse para iniciar la construcción de estos paraderos, mientras que los existentes serían sacados por la Municipalidad para ser reubicados en poblaciones de la Comuna que los necesitan, lo que sería el primer impulso para partir con el ordenamiento de los colectivos, que se ha estado trabajando. En cuanto a la situación de las micros, comparte el hecho de que hay poco compromiso de parte de la ciudadanía, porque generalmente esperan el colectivo aunque tengan que pagar un poco más.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que falta compromiso de la gente especialmente en los sectores donde hay más niños, más aún, los adultos envían al colegio en micro a sus hijos y ellos toman colectivo. Agrega que en Angol, va a ser muy difícil cambiar el acostumbramiento existente de utilizar el colectivo, dado a que la gente sale atrasada 5 o 10 minutos de sus casas para ir al trabajo, por tanto no les sirve la micro, ya que la gente busca la comodidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe tener presente que los alumnos de Enseñanza Básica no pagan y los de Enseñanza Media cancelan \$100.-

Don Manuel Fernández, manifiesta que si bien es cierto el ordenamiento de los colectivos no es una solución al tema en un 100%, pero sí sería una manera de que se mejore un poco la situación que le afecta como empresario e indica que si está contemplado la ejecución de un proyecto de refugios, ello va a significar que los colectivos van a tener establecido sus recorridos, por lo que la gente finalmente tendría que optar por la micro. Por otra parte, hace presente estadística de los estudiantes que utilizan el servicio de las micros, destacando que el 60% del estudiantado es de Enseñanza Básica, por tanto no cancelan pasaje, en virtud de lo cual, solicita se vea la factibilidad de contar con una subvención municipal, porque de lo contrario es difícil que subsista a este ritmo, más aún, cuando las micros funcionan todo el día, desde las 07:00 hasta las 20:00 horas aproximadamente, no pudiendo echar abajo a los niños de los taxi buses.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si existe alguna subvención similar a la que se otorga a los buses rurales, en atención a la necesidad de transporte urbano que tienen principalmente los estudiantes de la Comuna, porque cuando no se contaba con las micros, los alumnos del Barrio Industrial quedaban prácticamente botados, dado a que los colectiveros no les paran, porque no les sale a cuenta.

El Sr. Alcalde, comenta que el tema es que a este tipo de subsidios se debe postular, debido a que el Ministerio de Transportes, abre la licitación para que se presenten las distintas empresas. El año pasado se presentaron prácticamente todos los Establecimientos Educacionales Urbanos y Rurales, ocasión en que se ganaron dos proyectos, uno para la Escuela "República Federal de Alemania" y

el otro para la Escuela “La Fontana”. Hace presente que para ganar se requiere que las maquinas cumplan ciertos requisitos que exige el Ministerio de Transportes. En cuanto al caso de las micros recién expuesto, estima que se podría ver la posibilidad de lo que se contrata con recursos municipales para que los empresarios efectúen el acercamiento de los niños, esto es que en el horario de salida en las mañanas, los buses dan vuelta por las poblaciones y acercan a los niños.

Don Manuel Fernández, indica que como empresario ha facilitado sus micros para reemplazar en algunas ocasiones, pudiendo observar que los taxi buses que ha contratado la Municipalidad para realizar los acercamientos, salen en la mañana, van a alguna Escuela específica, se sube un par de alumnos pero generalmente van vacías, a diferencia de lo que ocurre con las micros de su empresa, que transitan constantemente, más aún, él traslada casi todos los estudiantes de Enseñanza Básica gratis, hasta Huequén. Reitera que las micros de acercamiento no llevan a todos los niños, porque si no están a la hora que pasan por un determinado sector, simplemente los niños se quedan sin transporte.

El Sr. Alcalde, consulta si las micros de la empresa del Sr. Fernández, podrían efectuar el acercamiento de los alumnos y si les complicaría el tema de los horarios, indicando el empresario que utilizar sus máquinas para tales fines, le debilita la cantidad de maquinas para la secuencia; sin embargo, podría estudiar los horarios.

La Concejal Andrea Parra, comenta que el tema del ordenamiento del transporte público es un tema que se ha tomado de los pies y no de la cabeza, debiéndose reconocer que hay un problema en el transporte público e indica que para presentar un proyecto a cualquier entidad gubernamental y que sea sustentable, lo que se hace necesario es elaborar un proyecto con la asesoría de un profesional y postularlo a objeto de evaluar la situación del transporte público en Angol y que propongan una forma de resolverlo, no que el Seremi de Transporte converse solo con los colectiveros el tema de los recorridos, sino que se haga con la asesoría técnica correspondiente porque independiente de los problemas puntuales de los empresarios, que se pueden solucionar por un tiempo, a la larga el problema va a seguir porque no se soluciona el problema de fondo. Agrega que el Concejo Municipal, no regula el tema de las tarifas, por tanto es un tema complejo de ver e indica que le llama la atención que venga el Sr. Fernández al Concejo, ya que en su momento vio el caso directamente con el Sr. Alcalde y el Seremi de Transporte, más aún, cuando el Concejo Municipal no tiene injerencias sobre el valor de la tarifa ni del ordenamiento del transporte público salvo que se quiera repartir la responsabilidad política respecto de las decisiones que se adopten. A su vez, hace presente que los acuerdos a los que llegó el Sr. Fernández con el Sr. Alcalde y con el Seremi de Transporte, no fueron a su juicio, buenos acuerdos y siente que el Concejo Municipal debió participar de esto desde el principio, dado a que se les ha mantenido al margen, más aún, desconocía que seguían las conversaciones entre la Seremi de Transporte y los colectiveros, lo que no le parece, puesto que debiera ser un proceso más participativo, más objetivable y más serio, dándole la impresión de que es un problema más grande de lo que el Concejo Municipal pueda manejar. Insiste en que se debiera solicitar un estudio más profundo respecto del tema del transporte público para solucionar las cosas, no estando de acuerdo en dar soluciones de parche.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Municipio no tiene facultades para regular ni modificar cobros de tarifas ni solicitar ciertos recorridos, debido a que son facultades exclusivas del Seremi de Transporte e indica que las reuniones que él ha sostenido con las Líneas de Colectivos no se ha invitado al Alcalde ni a personeros del Municipio a todas ellas, más aún, se enteró por el Director de Tránsito, Don Álvaro Urra quién sí ha estado participando de esas reuniones de que se había acordado construir paraderos a fin de regular las líneas que pasarían por cada uno de los sectores, con lo que se ordenaría desde el centro de la ciudad hacia las poblaciones.

La Concejal Andrea Parra, consulta cómo es posible que ocurra la situación planteada por el Edil, porque el Seremi no es una autoridad técnica sino que política, siendo incomprensible que el Seremi siga organizando todo sin que el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal este informado, independiente de que tenga la atribución legal para ello. Estima que hay una incapacidad en términos de manejo político del tema, porque el Sr. Alcalde no se puede ausentar de la responsabilidad que significa este tipo de situaciones, más aún, debe exigir que haya participación del Alcalde y Concejo Municipal, más allá de las atribuciones legales, con lo que se evitaría situaciones como la que se está viviendo hoy, en que hay un empresario que tiene problemas y no haya como resolverlos, siendo esa la razón

por la que está presente hoy en Sesión de Concejo y espera que se le soluciones su problema, o bien ocurren situaciones como cuando los colectiveros estaban protestando afuera de la Municipalidad, aún cuando el Concejo Municipal no tenía injerencia en el tema. Insiste en que el tema del transporte público se debe abordar responsablemente, con un análisis profundo y serio. Por otra parte, indica que le parece razonable lo que plantearon los colectiveros en cuanto a la necesidad de efectuar un Estudio Vial. Asimismo, le parece razonable lo que plantea este empresario en cuanto al tema de las tarifas, pero se tiene que contar con un estudio serio respecto a lo que está pasando con el transporte de la Comuna, lo que permitiría postular a una subvención. Se debe reconocer que ha habido responsabilidades frente a estos temas y no se han hecho bien las cosas, además que no le parece correcto que el Alcalde de la Comuna, no esté participando de esto y que los Concejales tampoco sean tomados en cuenta y no tengan nada que decir al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que una de las cosas que Angol no tiene, es una red vial suficiente como para hacer un ordenamiento de los colectiveros, de tal manera, que es difícil lograr tal ordenamiento, mientras no se cuente con el tercer puente.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que concuerda en hartos puntos con la Concejal Andrea Parra, de tal manera, que sería conveniente que viniera el Seremi de Transportes a explicar en qué va la negociación que está realizando e informe al respecto. Agrega que lo referido por el Concejal Américo Lantaño es verdad, pero la solución se tiene que tomar luego, además de ver si legalmente es factible otorgar algún tipo de subvención por el tema de los escolares, situación que le preocupa bastante, ya que si no hubieran micros, los estudiantes del sector Huequén quedarían botados, por tanto el tema, se debe ver en conjunto y con altura de miras.

Don Manuel Fernández, comenta que lamentablemente son sus buses los que están solucionando el problema de locomoción a estudiantes en la Comuna, aún cuando entiende que es un problema social que vive la Comuna, siendo esa la razón por la que está reventado y es por eso que se atrevió a solicitar Audiencia con el Concejo Municipal para que escucharan sus requerimientos, porque de lo contrario se va a tener que retirar con su servicio, más aún, cuando ha tenido que sacar dinero de su bolsillo para seguir cubriendo el servicio diario.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que el Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra, debiera trabajar la propuesta planteada en conjunto con el Concejo Municipal, a fin de saber qué es lo que se puede hacer respecto del tema y tener claro cuál sería la propuesta que presentaría la Municipalidad y el Concejo Municipal hacia la Seremi de Transportes, organismo del que también debería haber un pronunciamiento sobre la materia y no necesariamente tendría que venir el Seremi de Transportes al Concejo Municipal. Por otra parte, indica que le parece increíble lo que está pasando con el tema de las micros, ya que cuando se pensó en los taxi buses, era para solucionar el tema del traslado de los estudiantes, lo que finalmente se concretó; sin embargo, se debe tener presente que las micros vienen a solucionar esa problemática, pero que nadie subsiste trasladando a los alumnos gratuitamente, por tanto se debe palear de alguna manera el desembolso que está haciendo el empresario; no obstante lo cual, le parece que lo que se está planteando respecto a que el Municipio pueda subvencionar este tipo de transporte es un poco complicado, debido a que por la cantidad de montos que se maneja en torno al transporte, se tendría que licitar el Servicio en algún momento, de lo contrario, le gustaría saber si se podría contratar directamente al empresario que hoy se tiene.

El Sr. Alcalde, informa que este es un problema enfrentado desde hace bastante tiempo y ningún Concejo Municipal ha sido capaz de ordenar el tema del transporte público en la Comuna, de tal manera, que es fácil verter opiniones al respecto y dar soluciones rápidas. Agrega que cuando recién empezó el tema, al único que descueraron fue a él como Alcalde e incluso se comentó que era empresario de micros, lo que no es efectivo. Señala que cuando hay una autoridad independiente de que sea un cargo de confianza, lo menos que se puede hacer es respetarla, porque técnicamente debe tener las competencias para ocupar el cargo, por algo ha sido designado en este caso Seremi de Transportes, quien debe ejercer la función para la que fue contratado, debiéndose tener claro que el Municipio no tiene facultades para pasar por encima de él y es por ello que el tema se debe trabajar de manera distinta, más aún, cuando en Angol no se cuenta con las herramientas que permitan hacer un ordenamiento, puesto que los troncales que existen están en el

papel solamente, no siendo troncales que técnicamente respondan a una necesidad, porque como sea los colectivos tienen que pasar por la Avenida O'Higgins.

El Concejal Américo Lantaño, informa que los paraderos van a ser direccionales, a objeto de que la comunidad tenga claro donde debe tomar la locomoción colectiva.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que si constantemente el Concejal Américo Lantaño ha ido a reuniones con el Seremi y los colectiveros, sería importante que entregara esa información al Concejo Municipal para que esté al tanto de la situación.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que el tema es complicado y tiene 2 etapas que se deben evaluar, por lo que ve difícil que esto se solucione si no hay un subsidio al transporte, porque se ha visto que hubo una empresa de microbuses que fracasó en la Comuna; no obstante lo cual, se debe tener presente que para el Concejo Municipal es una necesidad imperiosa contar con el traslado de los niños a los colegios, por lo que habrá que buscar la forma de solucionar el tema y hacer un aporte al Sr. Fernández que actualmente tiene sus micros trabajando en la Comuna o postular a un subsidio, pero puntualmente, lo primero que se debe resolver es si se puede entregar un aporte al empresario, para ver la factibilidad de que trabaje en el acercamiento de los escolares, ya que de otra manera esto se termina y luego ver la cronología de los hechos de acuerdo a como se vayan dando.

El Sr. Alcalde, manifiesta que independiente de las voluntades, no sabe si el día que los recorridos de los colectivos se ordene, vaya a ser la solución para el tema de las micros, pareciéndole que falta bastante voluntad de parte de los usuarios para hacer uso de las micros, teniendo claro que el parque vehicular de colectivos cubre la necesidad de transporte existente en la Comuna, pese a la expansión de la ciudad. Agrega que este Concejo Municipal ha ido asumiendo ciertas situaciones, se han ido arreglando los accesos a las Poblaciones; sin embargo, el tema sigue igual con las micros. Consulta a Don Manuel Fernández, si ha visto la forma de reestructurar el tema en términos de si está bien que las micros den vueltas todo el día por la ciudad.

Don Manuel Fernández, informa que se debe cumplir con una frecuencia que solicita la Seremi. De Transportes e incluso consultó con el Seremi de Transporte si existía la posibilidad de que le dieran una subvención para ir al sector El Parque, porque hay gente que sale en la mañana a trabajar y regresa en la tarde, pero como lamentablemente eso no estaba en el plano urbano, se debía contar con una micro autorizada especialmente para ese fin y sacarla del recorrido urbano, la que también debía cumplir con una frecuencia.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que no sabe si legalmente la Municipalidad pudiera contratar servicios y entregar una subvención a un empresario para que efectúe recorridos en forma permanente, lo que se tendría que revisar. Por otra parte, recuerda que cuando se efectuó la reunión del Seremi de Transporte con los colectiveros, la idea era establecer un perímetro a trabajar por lo que sería bueno que el Director del Dpto. de Tránsito, don Álvaro Urrea explicara aquello al Concejo Municipal en alguna reunión, por ser el ente técnico que tiene el Municipio. Agrega que puede compartir mucho los argumentos vertidos en esta ocasión, pero se debe tener presente que a veces los técnicos se equivocan, lo que ha quedado reflejado con el Transantiago, de tal forma, que rescata la labor que se está haciendo desde la Seremi, porque se está tratando de hacer algo, aun cuando no es lo óptimo porque las condiciones tanto geográficas como de tránsito de la ciudad, no permiten hacer algo mejor y sin embargo se está trabajando igual en el tema, lo que no se había hecho antes y ya es una acción positiva.

El Concejal Rodrigo Bayo, piensa que don Manuel Fernández ha cometido errores que se debieran mejorar, porque según lo que la gente comenta, las máquinas que tiene no están en buenas condiciones, son viejas y lentas. Consulta al empresario, si para cumplir la frecuencia que establece la Seremi de Transportes, es necesario que tenga 12 máquinas funcionando, pensando personalmente que se debiera mejorar la calidad por sobre la cantidad. Por otra parte, hace mención a la experiencia que tuvo el Sr. Pooley con los choferes en su momento, respecto al corte de boletos, lo que también le perjudicó.

Don Manuel Fernández, señala que en su caso, cuenta con conductores que son propietarios de las micros, por tanto el promedio de ganancia entre ellos es similar, de tal forma que si existe una fuga de recursos es probable que sea así, pero es muy pequeña.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere al Sr. Fernández, pensar en instalar una frecuencia directa al centro, lo que permitiría mejorar el recorrido.

El Sr. Alcalde, refiere que se conversó el tema, se tuvo de parte del Seremi de Transportes una actitud positiva y de ayuda en cuanto a los permisos, quien autorizó el funcionamiento del empresario a pesar que faltaban algunos requisitos que cumplir en cuanto al Terminal de Buses, número de máquinas, entre otros factores, de tal manera que el Seremi tuvo la voluntad política de apoyar este proyecto para partir con el recorrido de micros en la Comuna, lo que expresa para que no se tenga la impresión de que el Seremi no ha hecho nada de lo que se comprometió a hacer.

Don Manuel Fernández, reconoce que obtuvo mucho apoyo tanto del Seremi de Transportes como del Sr. Alcalde, no obstante lo cual, aun está esperando que se autorice oficialmente el funcionamiento de su Terminal y el recorrido de las micros; a pesar de lo cual está funcionando y se ha encontrado con el problema descrito anteriormente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Concejo Municipal va a buscar la manera en como apoyar e indica que con el tema de los estudiantes, por ahora no se puede hacer mucho debido a que está terminando el año, pero se compromete a buscar alguna estrategia.

Don Manuel Fernández, solicita se vea el tema antes de fin de año, dado a que el tema de recursos debiera quedar reflejado en el presupuesto del año 2012, indicando el Edil, que el tema del transporte escolar está incorporado en el Presupuesto Municipal, siendo el problema, quién lo hace.

La Concejal Andrea Parra, hace presente que debe quedar claro, que este es un compromiso entre el Sr. Alcalde y el empresario, no del Concejo Municipal, debido a que a ella personalmente no le han pedido su opinión.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que el Sr. Alcalde tiene facultades que están por sobre el Concejo Municipal, lo que se debe tener en consideración.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que lo que se está buscando es una alternativa de solución al problemática existente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la solución pasa por otra cosa, no por darle solución a un tema puntual del empresario, porque además había claridad en que cualquier persona que se viniera a otorgar el servicio de micros a la Comuna iba a tener problemas en términos económicos y que era necesario buscar alguna forma de financiamiento que pasara por alguna forma de subvención; no obstante lo cual, hace presente que tiene claro, que legalmente el Municipio no puede subvencionar el transporte público, por lo que sería demagógico plantear algo distinto y contarle un cuento fantástico al empresario. Reitera que el tema del problema existente en el transporte público de la Comuna, pasa por un ordenamiento y mientras eso no se realice, independiente de las opiniones que puedan existir al respecto, el empresario que sea va a pasar por el mismo problema.

El Sr. Alcalde, señala que la solución del problema no pasa por una subvención, sino que lo que se está planteando, es que si actualmente el transporte escolar, lo está realizando un empresario "X", por qué no se puede ver la posibilidad de que este traslado lo realice la empresa del Sr. Fernández.

La Concejal Andrea Parra, expresa que lo planteado le parece discutible, porque no es un tema que pase por transacciones tan simples, y es por ello que solicita dejar establecido que a ella como Concejal no se le ha pedido su opinión y que es un acuerdo al que está llegando el Sr. Alcalde con el empresario.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de Don Manuel Fernández a quien indica que se va a ver lo que se puede hacer respecto al tema, dejando claro que no es una gestión que se pueda resolver de un día para otro, por lo que es impensable que la solución vaya a estar dentro de este año. Por otra

parte, indica que afortunadamente se ha logrado que los Establecimientos Educativos puedan solventar estos traslado a través de la Ley SEP, habiéndose incorporado dentro de sus Programas de Mejoras, el acercamiento de los estudiantes a los Establecimientos Educativos, lo que se ha hecho durante estos últimos dos años, a diferencia de años anteriores, en que era de cargo del Municipio, por tanto es una temática a trabajar en conjunto con los Directores de los Establecimientos Educativos.

**3.- EXPOSICIÓN CONTRATISTA, SR. JORGE INSUNZA PÉREZ
TEMA: SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES DE LA COMUNA**

El Sr. Alcalde, informa que Don Jorge Insunza prestó por mucho tiempo servicios al Municipio como contratista del Servicio de Barrido de calles e indica que en las últimas Licitaciones se presentó y postuló, conociendo los resultados de la Licitación la que fue declarada desierta en dos oportunidades, quién solicitó por escrito Audiencia con el Concejo Municipal para exponer su situación personal. Ofrece la palabra al Sr. Insunza para que se pronuncie al respecto.

Don Jorge Insunza, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal haberle otorgado esta Audiencia, dado su interés de clarificar algunos puntos que fueron tratados en Sesión de Concejo de manera distinta, lo que le ha dolido, puesto que aún no siendo angolino ha estado en la comuna por 40 años. A su vez, hace presente que durante 13 años estuvo a cargo del Servicio de Barrido de Calles, tiempo durante el cual trató de hacer su trabajo de la mejor manera posible. Informa que hace dos años atrás, cuando finiquitó a sus trabajadores les expuso que tenía una cierta cantidad de dinero para cancelar los finiquitos, y en ese momento las 37 personas que trabajaban con él estaban de acuerdo con los montos que se les iba a cancelar; no obstante lo cual, 5 de esos trabajadores sin conversar con él, fueron a la Inspección del Trabajo y lo demandaron, luego de lo cual se reunieron con ellos en la Inspección del Trabajo, donde solicitaron más dinero, por lo que se llegó al acuerdo de cancelar más recursos, solicitando como empresario que esos montos a pagar se pudieran dividir en 2 o 3 cuotas, lo que ellos aceptaron, por lo que la Municipalidad le hizo devolución de la boleta de garantía en ese entonces, por alrededor de M\$8.000.- además que no tenía reclamos ni pagos pendientes de realizar. Aclara que mientras estuvo como contratista la Inspección del Trabajo mensualmente revisó los pagos y en base a eso se les extiende certificados de que están cumpliendo como empresa, ya que de lo contrario, la Municipalidad retiene los pagos del servicio contratado, hecho que jamás ocurrió durante los 13 años que prestó dicho servicio. Hace notar que durante el tiempo que prestó el servicio al Municipio, jamás se le retuvo su factura o se le amonestó y es por eso que se sintió molesto cuando se trató en Concejo el tema de su empresa, lo que lo motivó a venir al Concejo Municipal para aclarar el tema.

El Concejal Américo Lantaño, consulta al Sr. Insunza cuánto le correspondía cancelar a los trabajadores por concepto de desahucio.

Don Jorge Insunza, indica que cada dos años se les pagaba su desahucio, debido a que el Contrato de Trabajo fue suscrito con los trabajadores por esa cantidad de tiempo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que una cosa es lo que le les pagó y otra lo que correspondía, teniendo claro que a los 5 trabajadores que lo demandaron le pagó lo correcto y a los otros no, refiriendo el Sr. Insunza que los finiquitos son conversables en todas partes, más aún, si los trabajadores no hubieran aceptado y hubiesen solicitado un pago mayor, como empresario habría tenido que solicitar una prórroga para poder cumplir y pagar a la gente, que es lo que hizo con las 5 personas que lo demandaron; sin embargo, los otros trabajadores aceptaron y firmaron el finiquito ante la Inspección del Trabajo y en la Notaría, aclara y recuerda que los trabajadores aceptaban.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que lo que le correspondía pagar a esos trabajadores era \$420.000.- y no \$170.000.- que es lo que finalmente se canceló a la gente, situación que pasa por la necesidad económica que tiene la clase trabajadora quienes aceptan lo que le ofrecen. Agrega que ha conversado con varios de estos trabajadores, quienes le han manifestado que le quedaron debiendo parte de su Finiquito, situación que desmiente el Sr. Insunza.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que en su momento manifestó el descontento que había en la Comuna respecto del Servicio de Barrido de calles, lo que fue una realidad e incluso se contaba con Informes que acreditaban aquello en su momento, siendo esa la razón por la que se cuestionó la empresa del Sr. Insunza. Por otro lado, comenta que es verdad lo que ha referido el Concejal Lantaño en términos de que si bien es cierto que el Sr. Insunza pudo haber negociado el finiquito con su gente, pero en la retina de la gente queda claro que hubo un incumplimiento del pago del finiquito en su totalidad, frente a lo cual, se hizo presente el tema de las quejas reiteradas que habían respecto de la empresa e incluso se comentó que se ocupaban a esas personas en esos trabajos.

Don Jorge Insunza, señala que jamás ha ocupado gente del barrido de calles para trabajos particulares, más aún, actualmente tiene 8 personas que trabajan con él en forma permanente más 4 que van a trabajar tres veces a la semana para la realización de sus trabajos, por tanto no es efectivo lo que dice la Concejal Rodríguez en cuanto a que ha ocupado para otro trabajo a la gente del Servicio de Barrido de Calles.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que no tiene antecedentes de lo que el Sr. Insunza ha hecho anteriormente, por tanto no puede opinar al respecto; sin embargo es efectivo que hay una obligación legal de pago. Entiende que el Sr. Insunza hizo un ofrecimiento y la gente que aceptó no puede hacer nada al respecto; pero de igual manera quiere dejar en claro que la gente que recibió los \$170.000.- en vez de los \$420.000.- que correspondía, es algo que moralmente no se ve bien que se plantee a los trabajadores, ya que en la práctica el Sr. Insunza debió pagar lo que les correspondía legalmente por el trabajo que realizaron.

Don Jorge Insunza, expresa que las empresas grandes negocian con sus trabajadores el pago de sus finiquitos, más aún, la empresa que está entregando el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes no pagó a sus trabajadores y sin embargo está trabajando y nadie les dice nada.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que se opuso a que se adjudicara la Licitación al Sr. Insunza y se declarara desierta e indica que lo referido por el Sr. Insunza respecto al pago, deja mal puestos a los empresarios, lo dice porque personalmente ha trabajado en empresas grandes y siempre ha recibido el finiquito que le corresponde, por tanto siente que proceder de la manera en que se actuó, es abusar de las personas porque la gente firma cualquier cosa cuando tiene apuros económicos. El problema es que cuando se licita una Propuesta no tienen contemplado dentro de los costos, que cuando se cumpla el Contrato, van a tener que cancelar Indemnizaciones a los trabajadores. Agrega que la misión del Concejo Municipal es evitar que ese tipo de situaciones sucedan, más aún, se ha dado prioridad a que el trabajo que den las empresas sea para gente angolina.

Don Jorge Insunza, hace presente su deseo que la licitación se la adjudique una empresa angolina, lo que no significa que esté solicitando que el servicio se le adjudique a él. Por otro parte, reconoce que posiblemente cometió un error con el acuerdo al que llegó con los trabajadores, pero fue una acción que hizo sin mala intención, debiéndose tener en consideración que dio dos alternativas a los trabajadores en su oportunidad, esto es, cancelar el finiquito de una sola vez por \$170.000.- o cancelar en forma parcializada, y la gran mayoría aceptó la primera alternativa como la indicó anteriormente,

El Concejal Patricio Guzmán, menciona que el problema que hay en el País siempre es el mismo, porque los trabajadores salen perjudicados, pero en cierta medida, es culpa de ellos porque no defienden sus derechos como debieran hacerlo y si aceptan algo, lamentablemente quedan comprometidos a eso. Por otra parte, indica que escucha hablar a los Concejales y los aplaude; sin embargo, la gente de los parquímetros estuvieron trabajando 12 años y no se les pagó ningún peso, por lo que espera que todo lo que se tire a la mesa, sea compatible con la forma de pensar y de actuar de cada uno.

Don Jorge Insunza, expresa que también se comentó, que si el resultaba adjudicado con la Propuesta, sacaría a las personas que lo demandaron, lo que tampoco es efectivo, porque nunca ha vuelto a conversar con ellos; más aún, tenía proyectado contratar 8 personas más, debido a que Angol ha crecido y con esa cantidad de personas se podría prestar un buen servicio.

El Concejal Rodrigo Bayo, valora bastante que el Sr. Insunza haya concurrido al Concejo Municipal a dar las explicaciones del caso.

El Sr. Alcalde, agradece al Sr. Insunza que haya venido al Concejo Municipal a clarificar este tipo de situaciones porque se va a llamar a una Licitación y hubiese sido distinto si no hubiese venido al Concejo. Siente que ahora los Sres. Concejales independiente de la percepción personal que puedan tener, les ha quedado claro que el Sr. Insunza está interesado en trabajar por su Comuna.

4.- ANÁLISIS PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN ESCUELA “HERMANOS CARRERA”

El Sr. Alcalde, expresa que atendiendo al Acuerdo de Concejo adoptado en la última Sesión, y producto de algunas cartas que fueron enviadas tanto al Alcalde como a los Sres. Concejales de parte de 2 docentes de dicho Establecimiento Educacional y la presentación verbal de otra de las funcionarias, se decidió invitar a las Docentes afectadas para que planteen en forma objetiva la situación que está ocurriendo en la Escuela. Hace presente que se encuentran presente dos Profesoras de la Escuela más la persona encargada de la Biblioteca quien fue trasladada de la Escuela “Villa Huequén” a la Escuela “Hermanos Carrera”, producto de su desempeño

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Ricardo Guzmán, consulta qué pasa con el Director del Establecimiento, Sr. Vera quien no está presente en esta Sesión de Concejo, dado a que se acordó invitarlo junto con las Docentes.

La Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina informa que solo se invitó a las Docentes y a la Jefe de UTP, no siendo invitado el Director del Establecimiento, en atención a que ya sostuvo una entrevista con la Comisión de Educación y Cultura.

La Sra. Ramoncita Vega, Docente de la Escuela “Hermanos Carrera”, señala que ocupa el 2º año por Concurso Público y viene a exponer su malestar contra el Director del Establecimiento, Sr. Vera, porque las ha denigrado como Docentes, quién no ha generado un ambiente seguro para trabajar, ha violado la convivencia escolar tanto con los Apoderados como con los alumnos y profesores, quien desde el momento que asumió como Director del Establecimiento ha pasado por todas las leyes, por tanto solicita que el Concejo Municipal las apoye. Agrega que la Sra. Maria Rosa viene de la Escuela “Villa Huequén” con el Director, quien la trajo a la Escuela “Hermanos Carrera” porque era una excelente persona; sin embargo, después de un tiempo, la ha maltratado a tal extremo que la tiene con Licencia Médica, hecho que también le sucedió a ella, siendo esa la razón por la que no quiere seguir con Licencia Médica mientras el Sr. Vera continúa haciendo daño, más aún, ni siquiera quiere que se vaya a otra escuela como Director, quien asegura que incluso ya tiene otro Establecimiento Educacional al que pudiera irse en calidad de Director. Solicita al Sr. Alcalde, que escuche a la gente afectada e indica que ella también trabajó con el Director en la Comuna de Collipulli, donde estuvo un mes y se fue, siendo un hombre hiperkinético que no está tranquilo en ninguna parte, piensa que tiene serios trastornos a la personalidad, de tal forma que una persona así no puede seguir trabajando ante un grupo humano que lo único que quiere hacer, es trabajar y cumplir sus funciones docentes como tal. Indica que desde que el Sr. Vera llegó como Director, llegó dividiendo la Escuela, clasificando los profesores en buenos y malos, con lo que no está de acuerdo, debido a que personalmente fue evaluada como “competente” luego de lo cual en forma voluntaria rindió la prueba AVDI, obteniendo el 15%, de tal forma que el Sr. Vera no puede decir que es una mala docente. Siente que el Sr. Vera no tiene el derecho de ningunearlos en los Consejos de Profesores, siendo demasiado el abuso. Por otra parte, comenta que desde que se recibió la invitación del Concejo Municipal vía oficial, el Sr. Vera ha cambiado su proceder, más aún se compró a la gente con poleras, alumnos y apoderados. Refiere que actualmente está saliendo adelante con medicamentos y apoyo de especialista, lo que no corresponde, mientras que el Sr. Vera sigue actuando de mala manera, más aun, la gente se acercó con temor a desearle que le fuera bien en esta Sesión de Concejo, siendo impropio trabajar de esa manera.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que debió estar presente en la Sesión el Sr. Vera, para que se pudiera defender de las acusaciones que se están haciendo en su contra.

La Sra. Noelia Toro, manifiesta que tiene buena relación con sus colegas docentes y que llegó el Director dividiendo al colegio, para quien el primer ciclo del Establecimiento está conformado por

malos elementos, más aún, personalmente estuvo con Licencia Médica durante 15 días y más, dado a que su Neurólogo la encontró en malas condiciones. Hace presente que el Sr. Vera, es una persona que las denigra como Docentes, en los Consejos de Profesores las deja mal ante sus pares, no entra a la sala de clases con permiso, más aún, no han podido trabajar con la Jefe de UTP, quién se lo pasa llorando debido a que no tiene buena comunicación con el Directivo. Por otra parte, informa que el Director es quien revisa los Libros de Clases, de tal manera que si el presenta una documentación al Concejo Municipal respecto de ellas, quieren saber de qué se trata, porque puede mentir. Hace presente además, que sienten temor de entrar al Consejo de Profesores, porque el Sr. Vera las daña psicológicamente, además que se mete en la vida privada de ellas como Docentes, lo que comenta a su vez con los apoderados, lo que no corresponde. En lo concreto, indica que lo que ellas requieren, es que las dejen trabajar tranquilas hasta fin de año en el Establecimiento Educacional y que separen al Directivo de sus funciones.

La Sra. María Rosa Gallegos, comenta que a ella la trajo el Director de la Escuela “Villa Huequén” a la Escuela “Hermanos Carrera” debido a que él la evaluaba como una docente excelente en su trabajo y se concretó su traslado, sin saber que en la Escuela “Hermanos Carrera” existía otra bibliotecaria, de tal manera que continuó haciendo funciones de Inspectoría en el Establecimiento cuando estaba funcionando en la Sede de la UFRO; sin embargo, durante el segundo semestre se trasladaron al edificio de la Escuela “Hermanos Carrera” donde el Director le asignó más funciones, entre ellas elaborar proyectos para la biblioteca del Establecimiento los que no podía hacer porque no había computador disponible puesto que estaba siendo ocupado por soporte técnico, mientras tanto seguía cumpliendo con sus otras funciones, como sacar fotocopias, hacerse cargo de la bodega etc. pudiendo apreciar que cada vez le asignaba mayores tareas hasta que conversó con él la situación indicándole que no daba abasto con todas las funciones, ante lo que el Sr. Vera, señaló que veía que ella no hacía nada, no considerando el proyecto que ella elaboró, por lo que finalmente la retiró de la Biblioteca porque la consideraba incompetente y que no servía para nada, dichos que la afectaron bastante, lo que además originó que tuviera depresión y que actualmente sea hipertensa crónica, con un estrés laboral a tal nivel, que no sabía cómo se llamaba y donde estaba, lo que aumentó dado a que permanentemente el Director la seguía y le cuestionaba todo, a diferencia de ahora que está bastante suave, lo que no sabe cuánto va a durar. Indica además que el Director, la liberó de algunas funciones, pero el problema es que ahora que regresó de su Licencia Médica, ha podido apreciar que las cosas se están haciendo como ella lo hacía antes.

El Sr. Alcalde, da lectura a Nota de la Jefe de UTP de la Escuela “Hermanos Carrera” Sra. Ivette Lama, de fecha 11.10.2011 quien hace presente sus excusas por no estar presente en esta Sesión de Concejo, dado a que mensualmente asiste a control médico, el que coincide con el día de hoy fuera de la Comuna, por lo que no podrá participar de la convocatoria formulada por el Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, informa que conversó con él la Sra. Edith Contreras, a quien el Director tiene hacinada en un baño sin hacer nada y si la encuentra en otra parte, la vuelve al mismo lugar, por lo que le gustaría saber si ello es procedente, ya que a su juicio no lo es, situación que es corroborada por las docentes presentes en la Sesión de Concejo.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que la idea de que estuviera el Director presente en la Sesión era para agilizar el tema, pero dado a que no se encuentra presente, también debe ser citado debido a que se debe escuchar a ambas partes, de tal manera que se va a demorar una semana más para tener su postura al respecto.

La Concejal Andrea Parra, consulta cual fue la situación que gatilló el conflicto entre la Sra. Ramoncita Vega y el Director del Establecimiento y cuáles han sido los problemas de hostigamiento que se han suscitado de acuerdo a lo referido en la Nota que recibió el Concejo Municipal de las Docentes de la Escuela “Hermanos Carrera”.

La Sra. Ramoncita Vega, refiere que personalmente le molesta el hecho de que el Director se instale detrás de las puertas a escuchar sus clases, actitud que nunca había visto en un Director.

La Concejal Parra, manifiesta que ese tema lo conversaron incidentalmente por otras razones y el Sr. Vera, le dijo que ahora el Sistema Pedagógico viene distinto y los Directores en base a los

compromisos existentes deben supervisar las clases, refiriendo la Sra. Ramoncita Vega, que ellas no se niegan a la supervisión de las clases sino que lo que requieren sea una supervisión programada, debiéndose tener presente que los cambios son progresivos, no de la noche a la mañana, más aún, la verdad en educación actualmente nadie la tiene, a excepción del Sr. Vera. Agrega que no se debe trabajar a machetazo con las personas y que están conscientes que no son profesores estrellas, siendo básicamente el problema en su caso, con el Sr. Vera, el trato que esta persona tiene. Por otra parte, refiere que el Sr. Vera ha manifestado que la razón la tienen los apoderados y alumnos, no así los profesores, lo que ha originado que los apoderados actúen de otra manera.

La Concejala Andrea Parra, informa que el Sr. Vera señaló en su momento que la docente Rosita Vega tenía 5 reclamos respecto de maltrato a los niños, comentario que refuta la Docente, indicando que siempre se ha caracterizado por tener buen trato con los apoderados, debiéndose tener presente que como Docentes trabajan con personas que viven en la periferia de la ciudad, por lo que es factible se den algún tipo de situaciones, como la ocurrida con una apoderada que no estuvo de acuerdo con una tarea de fin de semana que le dio a su hija, impase que conversó con la apoderada, quien molesta la acusó de maltrato a su hija, lo que no es efectivo, más aún, invita a los Sres. Concejales a concurrir al aula, donde podrán consultar a sus alumnos como es el trato que tiene con ellos.

El Concejala Ricardo Guzmán, comenta que el Sr. Vera afirma contar con otros reclamos de los que tiene respaldo escrito en contra de la Docente Ramoncita Vega.

La Docente manifiesta que la apoderada que hizo el reclamo en su contra, se retiró y otra apoderada le presentó formalmente disculpas por un hecho puntual que aconteció con ella. Reitera que nunca ha sido acusada por maltrato de niños, sino que es todo manejo del Director en su contra, más aún, si fueran efectivas esas acusaciones de maltrato no hubiese venido a plantear su situación al Concejo Municipal, pudiendo decir además que cuenta con el cariño de los niños, lo que se lo han hecho notar constantemente.

El Sr. Alcalde, señala al Director de la Escuela “Hermanos Carrera”, que ha sido convocado a esta Sesión de Concejo, dado a que se estimó conveniente que estuviera presente, frente a algunas denuncias formuladas por funcionarias del Establecimiento Educacional en su contra, relativas al clima organizacional imperante, mala convivencia y maltrato de su parte hacia estas personas, requiriéndose su presencia en virtud a que tiene derecho a defenderse de tales dichos e incluso el Acuerdo era convocar a todas las partes involucradas, pero por un impás no fue convocado como Director del Establecimiento, de tal manera, que ha sido requerido vía telefónica. Agrega que es conveniente dar un corte a la situación, dado a que lo que interesa es que haya un buen clima organizacional en la Escuela y buena ocasión, pudiéndose apreciar que en apariencia aquello no está ocurriendo y es por eso que se le ha invitado para que se haga parte de esta mesa de conversación.

La Sra. Ramoncita Vega, expresa que la situación estalló hace 2 semanas cuando el Director fue a un Consejo del Centro General de Padres y Apoderados, luego al Consejo de Profesores, oportunidad en que señaló que se debía mejorar la matrícula del Establecimiento, lo que lamentablemente no iba a ser posible porque la gente se queja mucho de la indisciplina de los alumnos de kínder, 1º y 2º año, luego de lo cual personalmente tuvo intercambios de palabras con el Director, llegando a su casa en malas condiciones por cuanto asumió que los apoderados nuevamente la estaban acusando, comentario que hizo a su hija, quién le manifestó que estuvo en esa reunión de Apoderados donde una señora efectivamente había solicitado que se mejorara la disciplina pero en el Colegio en general, no solo en 1º y 2º año, concluyéndose por tanto, que las acusaciones vertidas son insidiadas por el Director. Reitera que nunca ha sido una profesora castigadora, más aún, cuenta con Certificados en que se da fe que su conducta ha sido excelente.

El Concejala Américo Lantaño, señala que de ser efectivas las denuncias por maltrato en contra la Docente, el Director debió haberlo comunicado a la justicia en su momento, ya que de otra forma estaría faltando a sus funciones como Director.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que se había acordado invitar al Sr. Vera a esta Sesión de Concejo, lo que lamentablemente no fue así, ya que hubiera dado tiempo al Director para que

estuviera informado respecto de la situación y hubiese estado en conocimiento de la carta enviada por las Docentes afectadas al Concejo Municipal, refiriendo el Director del Establecimiento que dichas cartas le llegaron por conducto regular el día Viernes pasado y las contestó al Dpto. de Educación. Agrega el Sr. Vera, que cuando un Apoderado va a su oficina, el lo recibe y posteriormente llama al Profesor, le da lectura al documento recibido de parte del Apoderado con el reclamo correspondiente a objeto de ponerlo en antecedente del caso y luego se deriva la misma Nota al Dpto. de Educación Municipal. Señala que no está faltando a la verdad al decir que cuando se partió el año escolar, pudo apreciar que los apoderados entraban con mucha facilidad a las salas de clases, con lo que nunca ha estado de acuerdo, lo que originó que se suscitaran las situaciones que se han suscitado. Comenta además, que las cartas las fotocopio, las guarda en la carpeta personal del Docente y el resto se deriva a través del Ordinario correspondiente al Dpto. de Educación, incluso una apoderada que es Secretaria en un Centro Médico se molestó tanto que retiró a su hija del Establecimiento Educacional, situación que es normal que suceda en un Establecimiento Educacional, puesto que los apoderados tienen derecho a efectuar sus reclamos. Hace presente que los reclamos se muestran a los Profesores a objeto de que enmienden lo que tengan que enmendar, por tanto eso no es persecución, eso ocurre en todo orden de cosas, más aún, como Director no puede no recoger o poner en duda lo que los Apoderados le van a plantear.

La Concejal Andrea Parra, consulta si el Sr. Vera está consciente de que en su Establecimiento Educacional hay una situación de maltrato, no debiera ser solo un ente emisor del reclamo, sino que debiera investigar el caso, dado a que por lo que entiende la profesora Ramoncita Vega tendría varios reclamos, no uno.

El Sr. Vera, reconoce que el error estuvo en que los Apoderados ingresaban a la sala de clases, lo que fue originado porque el Establecimiento en el mes de Marzo pasó por situaciones coyunturales especiales como el traslado de la Escuela a la Sede de la UFRO y los Apoderados ingresaban a la sala, de tal forma que una apoderada ingresó a la sala de clases y reclamó porque vio a la profesora zamarreando a un alumno.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que su pregunta puntual es si dado a que tuvo reclamos por maltrato de parte de la Profesora Ramoncita Vega, debió haber tomado medidas al respecto. Requiere saber cuántos reclamos recibió respecto de la Docente.

Don Patricio Vera, indica que en el liderazgo de gestión, la medida que se debe aplicar es la entrevista con el profesor, quien va mejorando su práctica pedagógica. En cuanto a los reclamos en contra de la Docente Ramoncita Vega, indica que durante el primer semestre son alrededor de 6, los que fueron leídos a la Profesora, quién indica que solo tenía conocimiento de dos reclamos en su contra. Por otra parte, expresa que al final del primer semestre se solucionó el tema del ingreso de apoderados a la sala; no obstante lo cual, se suscitó un problema con un apoderada quien tiene un carácter bien fuerte,

La Concejal Andrea Parra, insiste en que si hay una Profesora con 6 reclamos por maltrato, independiente de si los Apoderados ingresan a la sala de clases o no, habrá que tomar alguna medida.

El Sr. Vera, refiere que la medida que se adopta es conversar con el profesor, porque no es tan fácil en el área de Educación Municipal tomar otro tipo de medida, debiéndose tener presente que como Directores no califican a los Docentes, tampoco los seleccionan, de tal forma que ellos asumen un Establecimiento con la planta docente vigente. Agrega que la profesora Ramoncita Vega durante el primer semestre del año escolar, se sintió muy presionada por el tema de los apoderados, más aún pensaba que como Director no la defendía, señalándole que no era un tema de defensa, sino que debía dar respuesta a los Apoderados, de tal manera, que no tiene forma de convencerla que no tiene nada en su contra. Por otra parte, comenta que ha hecho presente a los apoderados que no siempre las cosas son como se ven, ya que es probable que si un apoderado ingresa a la sala de clases y ve que el profesor toma a un niño para que se siente, tome ese hecho como una agresión o zamarreo, y es por eso que es necesario que los apoderados no ingresen a las salas de clases y que la profesora vaya tomando de buena manera el tema del curso. En el caso específico de la Sra. Ramoncita Vega, siente que ha ido mejorando, más aún, la apoya una profesora de Integración de 7 niños que tiene integrado al curso (5 transitorios y 2 permanentes) con quien planifica las clases.

“Acta Ordinaria N° 29”

La Concejala Andrea Parra, indica que si existe un problema con una profesora específica y si no se da respuesta a los Apoderados, además que no se adopta una medida, tendría a todo un curso encima. Consulta si los apoderados lo han presionado como Director del Establecimiento para que adopte alguna medida en contra de la Docente, indicando el Sr. Vera que en ningún momento lo han presionado para que remueva de su cargo a la Sra. Ramoncita Vega, solo le han pedido que adopte algunas medidas, las que adoptó con la conversación antes referida, a objeto de ser conciliador con el tema.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que ha escuchado comentarios no solo de la Sra. Ramoncita Vega, sino que de otras personas respecto del desempeño que ha tenido Don Patricio Vera como Director en la Escuela “Villa Huequén” además, que en el Concejo Municipal se ha tratado el hecho de que hubo gente que se sintió maltratada en ese Establecimiento Educacional, lo que se está repitiendo en la Escuela “Hermanos Carrera”, hecho que es bastante preocupante, debido a que se puede pensar que es posible que Don Patricio Vera se exceda en su cargo y no respete a los Profesores según lo que ellos refieren, dado a que sienten hostigamiento y maltrato psicológico, más aún, la respuesta que el Sr. Vera da al respecto, es demasiado ambigua.

El Sr. Vera, indica que la situación ocurrida en la Escuela “Villa Huequén” la respondió y documentó paso a paso en lo que se refiere a las acusaciones que se realizaron en su contra, desconociendo si el Sr. Alcalde o el DAEM, Sr. José Echeverría lo pudieran autorizar para dar respuesta a las consultas que se están vertiendo en esta ocasión, dado a que podría hacer llegar copia de documentación donde están todas las acciones respaldadas respecto al caso.

El Concejala Patricio Guzman, señala que le llama la atención que nuevamente el Sr. Vera esté pasando por una situación similar a la ocurrida en la Escuela “Villa Huequén”, en la que nuevamente está involucrado el Sr. Vera y que tiene relación con quejas en su contra, desde el punto de vista psicológico. Siente que es probable que el Sr. Vera se exceda en sus funciones como Director y genere un mal ambiente en su lugar de trabajo, mas aún en la Escuela “Villa Huequen” hubo mucha gente con Licencias Medicas y hoy nuevamente está ocurriendo una situación similar, por lo que considera que hay algo que no está bien, además no tiene por qué dudar de lo que las Profesoras refieren respecto al tema.

Don Patricio Vera, expresa que hizo llegar la documentación respectiva sobre el caso al Sr. Alcalde, de tal forma que el Concejo Municipal debiera consultar si tiene acceso a ello, por lo que no tiene nada más que responder e indica que jamás ha faltado el respeto a las profesoras e incluso se puede consultar respecto a las líneas de trabajo que tiene como Director, siendo probable, que a lo mejor es muy frontal para decir las cosas.

La Sra. Ramoncita Vega, consulta al Sr. Vera si era necesario que en todos los Consejos de Profesores las ningunearan como profesoras e indicara que las profesoras eran ineficientes y que prácticamente solo iban a cumplir horario al Establecimiento Educacional.

Don Patricio Vera, hace presente que leyó la carta de los Apoderados a las Parvularias de kínder donde se establecen algunos hechos.

La Concejala Andrea Parra, estima que el Sr. Vera está perdiendo la oportunidad de defenderse porque si bien es cierto los Concejales no son sus jefes directo, la postura del Concejo Municipal es abrir el espacio para que se pueda defender de las acusaciones que se efectúan en su contra, no obstante lo cual personalmente se puede formar una opinión, más aún el tema se va a conversar con el Sr. Alcalde que sí es jefe del Sr. Vera, a quien se dará a conocer la impresión que tiene el Concejo Municipal en torno al tema y a las medidas que se pudieran adoptar; no obstante lo cual y si el Sr. Vera se pone en la postura de no informar sobre la situación porque no cuenta con autorización para hacerlo, el único que se está perdiendo la oportunidad de defenderse es él, más aún cuando en reunión sostenida con la Comisión de Educación Municipal manifestó que nunca ha tenido la oportunidad de poder manifestar las cosas. Agrega que personalmente sabe que la Escuela “Villa Huequén” es una Escuela no fácil, que habían Profesores con muchas dificultades y existía la posibilidad de que todos los conflictos que se dieron en su momento no fueran originados directamente por el Sr. Vera como agente causal.

“Acta Ordinaria N° 29”

Don Patricio Vera, señala que a las dos Profesoras que se encuentran presentes en esta Sesión de Concejo, no les ha faltado el respeto, el análisis curricular está considerado en el Informe que entregó al igual que las situaciones remediadas de las entrevistas, las visitas de supervisión al aula que correspondía realizar con la Jefe Técnica, donde lamentablemente en dos oportunidades han encontrado a las dos Docentes sin la planificación lista. Agrega que durante el primer Semestre efectivamente ingresó a la sala de clases, ocasión en que la Sra. Ramoncita Vega dijo que estaba haciendo una clase de Ciencias y los niños dijeron que estaba haciendo una clase de Historia, de tal forma que solicitó la planificación correspondiente, ante lo que la Docente le refirió que no la tenía, por lo que escribió en la Ficha correspondiente clase no observada y sin planificación, lo que la profesora firmó, situación que está consciente genera muchos anticuerpos. Posteriormente, la Jefa Técnica concurrió a observar la clase, efectuó algunas observaciones y la Sra. Ramoncita Vega hizo presente que no estaba de acuerdo con la Jefe de UTP en dichas observaciones, luego se suscitó la situación con los Apoderados, lo que generó que ella pensara que como Director tenía una adversidad con ella. Hace presente que este tipo de hechos pasa en todos los cursos, donde se hacen observaciones a los Docentes, lo que obviamente genera anticuerpos; sin embargo, ello es parte de su trabajo. Agrega que la situación remedial es donde se le dice al Profesor que no se puede presentar sin una planificación, más aún las ATEs, les entregan el marco curricular y un cuadernillo, asimismo, los contenidos se desarrollan por habilidades y se realizan de acuerdo a como están estipuladas en los planes de estudio, por tanto ingresar a una sala donde el Profesor no tiene la planificación de su clase, es algo que no corresponde, de tal manera, que el problema no es de maltrato ni de persecución, sino que es un problema técnico, lo que está respaldado por la Jefe de UTP del Establecimiento Educacional.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que entiende la argumentación técnica entregada por el Sr. Vera, lo que a su juicio es válido; sin embargo, en conversaciones sostenidas con las Profesoras, han manifestado hacer bien su trabajo; no obstante lo cual, hay una Asistente de la Educación que en la Escuela "Villa Huequén" realizaba bien su trabajo, no así en la Escuela "Hermanos Carrera"; sin embargo ahora tiene serios problemas, lo que implica una situación bastante particular, lo que le acarreó un problema de salud, hipertensión y depresión severa, lo que antes no tenía a causa de la problemática existente. Agrega que los profesores sienten que es un tema de trato más que técnico, originado por la conducta del Director del Establecimiento con ellos, un tanto dictatorial, con lo que no está de acuerdo, puesto que los problemas se pueden conversar y los errores se pueden solucionar. Estima que son graves los términos utilizados, en términos de que habrían antecedentes de maltrato infantil por parte de una Docente, habiéndose debido hacer las denuncias correspondientes a la justicia y tomar las medidas pertinentes. Cree que lo que más prima en esta situación, es lo cambiante de la actitud y personalidad que tiene el Sr. Vera en el desempeño de sus funciones.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cuántos funcionarios trabajan en la Escuela "Hermanos Carrera", a quien el Sr. Vera informa son 19 Profesores.

El Concejal Bayo, señala que entonces el problema no se da con la mayoría de los Docentes sino con las 3 personas que están presentes en la Sesión de Concejo. Agrega que conoce a Don Patricio Vera desde hace tiempo, con quien ha trabajado, por lo que tiene claro que es de carácter fuerte pero nunca lo ha considerado una persona mal educada. Siente que se está haciendo una tormenta en un vaso de agua, porque este es un tema que se pudo dialogar antes de llegar a esta instancia e indica que es probable que el Director, pudo haber cometido errores respecto al trato con los Profesores, pero también cree que las Profesoras pudieron haber enfrentado el tema de una manera diferente, dialogando primero con el Director.

La Sra. Ramoncita Vega, manifiesta que luego de la primera vez que tuvo un intercambio de palabras con el Director, fue al día siguiente a tratar el tema, quién le señaló que no se preocupara, más aún, su esposo fue a pedirle que la dejara trabajar tranquila, con lo que el Director estuvo de acuerdo; no obstante lo cual, ha seguido con su hostigamiento, hablando mal de los cursos de 1er y 2º año y utilizando al Centro de Padres y Apoderados para que digan cosas en contra de las profesoras. Siente que el Sr. Vera llegó a dividir la Escuela, a gobernar, quien además protege a los Profesores estrella.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta al Sr. Vera la forma en que estas deficiencias técnicas están documentadas por Informe de la ATEs, visitas al aula de él como Director y de la Jefe de UTP y se han traducido en supuestas conversaciones y malas palabras del Director respecto de las Docentes; sin embargo, las Profesoras hablan de persecución y que habría hostigamiento permanente, de tal forma, que le gustaría saber si todos los Profesores y cursos tienen visitas en el aula de las ATEs, Jefe de UTP y de él como Director.

Don Patricio Vera, informa que durante el primer semestre la Jefe de UTP le toma lectura a ellos y la ATE toma lectura a todos. Durante el segundo semestre se toma lectura a todo el primer ciclo y el mismo día la ATE emite un Informe para todos, además se entrega la lista de los niños para solucionar el problema, ahora, si eso los Profesores lo toman como persecución, están equivocados. Hace presente que no ha tenido una mala palabra con la Sra. Ramoncita Vega, más aún, en una oportunidad estando en dependencias de la UFRO, se alteró y luego le pidió disculpas por su reacción, lo que a ella le molesta es que ha solicitado que el primer ciclo colabore con el segundo ciclo en el sentido de que no existan cursos desnivelados. Agrega que el Concejal Patricio Guzmán, hace referencia a la situación ocurrida en la Escuela “Villa Huequén”, sin embargo ello no tiene relación con este tema.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que el Sr. Vera también era Director en la Escuela “Villa Huequén” y el hecho es el mismo, por tanto se observa la misma patología en los Profesores, ya que presentan cuadros de depresión, maltrato psicológico y hostigamiento. Agrega que el Sr. Vera hace mención a temas técnicos, con lo que debe entender que el resto de los Directores no hacen bien su trabajo ya que no tienen problemas de este tipo en sus colegios, más aún, el Sr. Vera sería la excepción a la regla, de tal forma que no lo convence la explicación entregada. Siente que las Profesoras no están mintiendo en lo que han referido, porque de otra manera no habrían venido a la Sesión de Concejo, más aún, sabe que este Director habló con algunos funcionarios del Establecimiento Educacional para que lo apoyaran. Indica que el tema, es que hay un problema de fondo que es el maltrato, lo que es serio y grave, puesto que este tipo de hechos se van repitiendo en el tiempo.

Don Patricio Vera, expresa que el Concejal Patricio Guzmán, ha hecho mención al caso de la Sra. María Rosa Gallegos, quien trabajaba en la Escuela “Villa Huequén”, siendo una persona que le cooperó mucho e incluso la ayudó a implementar la Biblioteca, ambos se trasladaron de Establecimiento, debiendo asumir que él se equivocó puesto que la puso a cargo del CRA, situación que conversó con ella, más aún, le refirió que iba a tener que volver a la persona que había a ese cargo, a quien además tendría que pedir disculpas.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que en esta Sesión de Concejo no se va a decidir nada respecto a la problemática expuesta, pero pensando en que si los documentos existen donde están acreditadas las fallas pedagógicas debidamente firmadas, siente que habría una responsabilidad compartida en el tema, porque las Profesoras se quejan de problemas de trato y el Sr. Vera de problemas pedagógicos, por lo que a lo mejor quiere quedarse con la sensación de que eso existe y que la forma en que se ha transmitido el tema a las Docentes no ha sido la adecuada. Reitera que el Concejo Municipal en estos momentos no va hacer nada, sino que ha querido escuchar las diferentes posturas; sin embargo, siente que lo más conveniente es que se realice una investigación al respecto porque se debe contar con mayores antecedentes y entrevistar a otras personas que hoy no están presentes, de tal manera de emitir una opinión ante hechos concretos, ya que en el fondo no tiene por qué dudar de lo que ambas partes han referido. Agrega que la idea era escuchar ambas versiones, tomar una determinación, buscar la solución al tema y hacer lo que corresponda.

El Concejal Américo Lantaño, consulta al Sr. Vera si está en conocimiento si hay mas funcionarios en el Establecimiento Educacional que tengan problemas similares a los expuestos, refiriendo el Director, que la única persona franca y que ha planteado el tema ha sido la Sra. Ramoncita Vega.

El Concejal Lantaño, comenta que han ido Paradoctentes y Profesores a su casa a plantearles la situación que se está viviendo al interior del Establecimiento Educacional, de tal manera, que en su opinión personal, cuando una persona que dirige grupos tiene problemas de convivencia con la gente es bueno analizarse y buscar en que se está fallando, porque seguramente cuando se tiene el ego muy elevado se pasa a llevar al resto, con lo que se debe tener mucho cuidado, más aún

cuando hay niños que se dan cuenta de que ocurren este tipo de hechos. Agrega que independiente de la parte técnica, se debe respetar a los Profesores y a todas las personas que se dirigen y decir las cosas con respeto, a objeto de que el personal no se sienta pasado a llevar por las decisiones que en este caso, adopta el Sr. Vera.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no va hacer juzgamientos de nada ni de nadie, porque no corresponde; sin embargo, llama a las 4 personas presentes en la Sesión de Concejo a la reflexión porque cree que es importante que exista un buen clima laboral, lo que es responsabilidad tanto de la jefatura como de los subordinados, de tal manera, que es importante guardar el respeto de los profesores y de los Directivos, por tanto así como se hace un llamado de atención al Director para que realice una revisión de su forma de ser, también hace un llamado a las Docentes en el sentido de abrirse y aceptar de buena forma las cosas. No va a calificar lo que ha ocurrido porque eso se verá en las instancias que corresponda, pero si tiene claro, que de seguir así, van a llegar a una crisis, por tanto es importante que todos reflexionen, ya que los seres humanos tenemos la capacidad de conversar, revisar lo que hicieron mal y volver a reencontrarse. Está segura que las crisis se pueden superar cuando existe la disposición de las partes, de tal manera que piensa que el Sr. Alcalde tomará las decisiones adecuadas y que pasa con las investigaciones; sin embargo, la situación debe ir más allá de los temas particulares, porque las cosas que ocurren en una Escuela o los daños que se susciten de este tipo de situaciones, quedan para toda la vida.

El Director de la Escuela "Hermanos Carrera", Don Patricio Vera refiere al Concejal Patricio Guzmán que cuando llegó a la Escuela de "Villa Huequén", esta carecía de cualquier norma, de tal manera que cuando comenzó a pedir que las cosas se normalizaran, eso molestó bastante. Asimismo, indica que efectivamente hubo gente con Licencia Médica pero se debe tener presente que había gente que tenía Licencias Médicas Siquiátricas desde 4 años anteriores a su llegada a ese Establecimiento Educativo, por tanto, el no ha sido el causante de esas situaciones, más aún, adjuntó el historial médico de esas personas con sus respectivas Licencias Médicas, de tal forma que es fácil enlodar al Director. Agrega que fue justificando cada una de las denuncias que se hicieron en su contra, tanto así que lo acusaron a la Contraloría Regional, al Ministerio de Educación, de tal forma que todas las acusaciones las respondió sin faltarle el respeto a nadie, en cambio a él se le denostó y solo faltó que se publicara un artículo en el Diario respecto al tema. Agrega que cuando consultó si podía trasladarse de Escuela sin provocar un problema, debido a que no se sentía bien realizando su gestión en la Escuela "Villa Huequén" a pesar que pedagógicamente le estaba yendo bien, había logrado cosas importantes y contaba con un alto porcentaje de apoderados que estaba conforme con la enseñanza que se estaba dando a sus hijos, postuló a la Escuela "Hermanos Carrera" porque había un buen equipo de trabajo. Aclara que personalmente no se siente un Director estrella, más aún, es una persona humilde y agradecido de la vida, pero su defecto es que es apegado a las reglas, le gustan los horarios, que las cosas estipuladas se cumplan, que lo que está programado se realice y que las clases se efectúen como corresponde, porque de apoyo están sobrados. Indica que hoy lo han invitado a la Sesión de Concejo, lo que estima está bien, pero no que lo acusen de maltrato psicológico, más aún, nadie se ha preguntado cómo se siente él cuando lo han acusado de todo y lo han perseguido. Agrega que se reunió con los Asistentes de la Educación a quienes planteó que vieran en que parte iban a hacer más efectivo su trabajo, compromiso que quedó respaldado por escrito, llamándole la atención que hayan efectuado comentarios de él.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que el tema es que en su calidad de Directivo, el Sr. Vera debe saber cómo desarrollar su función e incluso considera que todo lo referido por el Sr. Vera puede ser verdad, lo cual no cuestiona, pero el hecho es que ha sido Director en 2 Establecimientos Educativos, una Escuela que tenía problemas y otra que no los tenía y sin embargo se da la misma situación y aparentemente habría un mal ambiente laboral generado por el Sr. Vera en su calidad de Director, siendo ese hecho el que llama la atención.

La Sra. Ramoncita Vega, manifiesta que personalmente va a aceptar todas las indicaciones que se le den en torno al tema; sin embargo, los comentarios vertidos por el Director, no tienen validez para ella porque jamás ha sido catalogada como una Profesora castigadora, por tanto no acepta los cargos emitidos por el Sr. Vera en su contra. Espera que si la investigación arroja algún resultado, solicita que se suspenda de sus funciones al Director del Establecimiento porque es una persona que tergiversa las cosas, más aún, siente que puede comprar a los Fiscales para su propio beneficio

en desmedro de las Profesoras que reclaman por maltrato. Señala que el Sr. Vera puede ser muy eficiente en lo pedagógico pero carece de criterio.

El Sr. Alcalde, expresa que su percepción personal en torno al tema, es que a pesar de que la Escuela “Hermanos Carrera” cuenta con una infraestructura privilegiada hay bastante nostalgia y tristeza en las Profesoras, percibiéndose un clima adverso, de temor, sin confianza, lo que repercute en el estado emocional de las personas. Frente a esa situación, siente una tristeza muy grande porque más allá de ser Alcalde, también es Profesor y con muchos años de experiencia docente y Directivo y una de las cosas que siempre trató con las personas fue el tema del clima organizacional. Después de todo este diálogo que se ha dado en esta Sesión de Concejo, quiere agradecer a los Sres. Concejales por la paciencia que han tenido para tratar el tema porque no es usual que esto ocurra en las Sesiones de Concejo, dado a que se abordan otras temáticas; sin embargo, se quiso dar este espacio a los involucrados porque esperan que esta situación mejore, dado a que el quiebre institucional existente no puede perdurar en el tiempo, de tal forma que el llamado es a la reflexión, debiéndose buscar una solución, por tanto cualquier esfuerzo que se realice va a ir en beneficio de los niños, siendo inaceptable que un alumno llegue a su casa y comente que ha visto Profesoras llorando o que la gente se grita en los pasillos de la Escuela, lo que además de quebrar las confianzas, invita a los Apoderados a no recomendar el Establecimiento Educacional. Hace presente que se cuenta con una infraestructura bastante amplia, de tal manera que se deben buscar las estrategias de cómo se puede aumentar la matrícula y convencer a los Padres y Apoderados de que dan una Educación de excelencia, invita a los Docentes a asumir este desafío que a su vez, es una oportunidad, porque el día de mañana, cuando haya pasado este período de crisis, la gente va a entender que eso es crecimiento, ya que invita al ser humano a mirar la vida de otra manera. Por otra parte, indica que las Investigaciones y la presencia de Fiscales, genera un ambiente adverso; no obstante ello, está seguro que con empatía se logran cambios importantes en las personas. Agradece la presencia de los profesionales de la Escuela “Hermanos Carrera” a quienes señala que siente que hoy es un tema personal pero está seguro que el día de mañana, esto se va a transformar en un tremendo refuerzo para la generación de niños a los que se está educando. Refiere que como autoridades van a estar más presentes en la Escuela, por lo que solicita a la Comisión de Educación y Cultura que se preocupe de visitar el Establecimiento, lo que es bueno que se haga en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna. Hace presente que cuando los Directores ganan un Concurso de Director, lo hacen pero pensando en un Proyecto Educativo para su Escuela a lo que es bueno que como Comisión se efectúe un seguimiento, a objeto de que si no se está cumpliendo, es bueno conversar con el Directivo la situación con la finalidad de mejorarla; no obstante lo cual, piensa que si una persona ganó un Concurso es porque tiene las competencias para el cargo y está obligado a hacerlo bien. Señala que hoy se va a quedar con esta extensa conversación, esperando que a futuro se pueda tener otra conversación, pero en un ambiente distinto, lo que sería un logro importante para todos. Agradece a nombre del Concejo Municipal el tiempo destinado al análisis de esta situación que es compleja.

El Sr. Vera, manifiesta que nunca había tenido la oportunidad de estar en una Sesión de Concejo pero por diferentes razones no se le había otorgado una Audiencia, no obstante que jamás ha tenido inconveniente en presentarse ante el Concejo Municipal. Desea aclarar que no le ha faltado el respeto a la Sra. Ramoncita Vega y si así lo siente, significa que es una mala interpretación de acción. Por otra parte, le llama la atención la presencia de la Srta. Noelia y que lo haya acusado, siendo algo que no esperaba, porque nunca tuvo problemas con ella. Agrega que siempre ha realizado su trabajo como Director y siempre ha sido respetuoso de las personas, reconociendo que su tono de voz es grave, por tanto se puede interpretar que está enojado siempre. Asimismo, indica que es una persona frontal y le va a decir a sus colegas si están realizando bien o mal su trabajo, dado a que deben tener presente que deben cumplir metas, de tal manera, que si eso les molesta, es su problema, pero no falta el respeto a nadie, no acosa ni persigue, debido a que su primera premisa es ser empleado municipal igual que el resto de personas que depende de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, consulta al Sr. Vera por qué dice que está normado que no puede hablar con una persona solo en su oficina, quien refiere que en varias oportunidades ha tenido gente en su oficina por distintas razones, habiendo escuchado cosas personales de ellos y luego se le increpó que no había sido capaz de resolver el tema, dejando en claro que tiene que seguir los conductos regulares e informar a sus superiores de alguna situación que esté sucediendo y que requiere de ponerlos en conocimiento, lo que a su juicio, no constituye una acusación. .

El Concejal Patricio Guzmán, indica que jamás se ha criticado el tono de voz del Sr. Vera, siendo el tema, que hay gente que se ha sentido maltratada por este Director, hecho que no ha sucedido solo en esta Escuela.

El Sr. Vera, señala que puede hacer llegar los descargos que realizó por la situación vivida en la Escuela "Villa Huequén" donde se puede tener acceso a la respuesta de la Comisión que investigó los hechos.

Finalmente, el Sr. Alcalde, agradece la presencia del Director y Docentes de la Escuela "Hermanos Carrera", esperando se aproveche esta oportunidad y se entienda el objetivo que tiene

5.- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS: La Pdta. de la Comisión Finanzas, Concejal Andrea Parra, informa que la Comisión no tiene observaciones respecto a la Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal por un monto de M\$907.192.-

ACUERDO N° 462

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2011, por un monto total de M\$907.192.-**

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Mónica Rodríguez, expresa respecto a la Ordenanza "Tenencia Responsable de Mascotas" que fue elaborada por dicha Comisión, siendo necesario que sea revisada y se le efectúen las observaciones correspondientes, en un plazo no superior a 15 días. Hace entrega de copia del Proyecto "Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas" al Secretario Municipal (s) Don John Erices, a objeto de que sea distribuida a los siguientes Instituciones, Servicios Públicos y Departamentos Municipales para los fines antes referidos: Carabineros de Chile, Servicio Agrícola y Ganadero, Sociedad Protectora de Animales, Agrupación Amigos de los Animales, Autoridad Sanitaria, Cesco, Indap, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana y Rural, Servicio de Salud, Juzgado de Policía Local, Departamento Jurídico Municipal, Oficina de Inspección Municipal.

Lo anterior, permitirá someter la Ordenanza a la aprobación del Concejo Municipal para su publicación correspondiente.

ACUERDO N° 463

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a los distintos Servicios Públicos, Instituciones y Departamentos Municipales copia del Proyecto "Ordenanza Municipal Tenencia Responsable de Mascotas de la Comuna de Angol" a objeto de que tengan a bien analizarla y pronunciarse respecto de las observaciones y aportes técnicos que pudieran efectuar con relación a su contenido; comentarios que se agradecerá hacer llegar en un plazo de 15 días, posterior a lo cual, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal, lo que irá en directo beneficio de la comunidad angolina.**

6.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que en esta ocasión se está haciendo entrega del Presupuesto Municipal año 2012 para que sea analizado, en atención a que deberá estar aprobado al 15 de Diciembre. Por otra parte, refiere que el día de ayer estuvo en Temuco, participando de Seminario relacionado con "Asociatividad en los Municipios", de tal modo, que se están entregando las directrices e información para su constitución legal, oportunidad en que fue acompañado por el Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera y la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz. Agrega que cuando llegue el instrumento formal se va analizar en Sesión de Concejo. Hace presente, que los Convenios de Asociatividad son ventajosos para el Municipio, lo que se puede apreciar en el tema del Relleno Sanitario, ya que de otra manera hubiera sido impensado tener ese proyecto.

"Acta Ordinaria N° 29"

7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (s) Don John Erices, da lectura a:

- Nota de la Directora Ejecutiva Provincial de Prodemu, Sra. Sylvia Sepúlveda, de fecha 07.10.2011 que dice relación con solicitud de locomoción para traslado al Parque Nahuelbuta de 20 alumnas del Programa "Ellas buscan trabajo" con oficio en "Técnicas de control de calidad para cosecha de frutas y trabajo en Paking" el día 15 de Octubre de 2011.

La Concejal Andrea Parra, señala que no está de acuerdo en que un Organismo Público que prepara una capacitación solicite recursos para tales fines, ya que deben tener considerado ese tipo de gastos.

La Concejal Mónica Rodríguez, coincide con la opinión de la Concejal Parra respecto a la petición formulada por el PRODEMU, en términos que la Institución debiera contar con el financiamiento correspondiente cuando realiza este tipo de Capacitaciones.

ACUERDO N° 464

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Directora de PRODEMU, Sra. Sylvia Sepúlveda que no es factible acoger favorablemente la petición de recursos económicos para financiar el traslado de alumnas del Programa "Ellas Buscan Trabajo" al Parque Nacional Nahuelbuta, en virtud a la falta de disponibilidad financiera del Municipio, cuyo Presupuesto Anual no contempla aportes de este tipo.**
- Ord. N° 58 del Pdte. de la Asociación de Folkloristas de Angol, Don Jaime Badilla de fecha 07.10.2011 que dice relación con solicitud de aporte de \$200.000.- para la contratación de amplificación para el evento denominado "Veinticuatro horas de Cueca".

El Sr. Alcalde, manifiesta que dicha Actividad está inserta en el Programa Aniversario de la Comuna, por lo que sugiere aportar la mitad de la cantidad requerida.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que si el evento es organizado por la Asociación de Folkloristas y si realizaron una Muestra Gastronómica donde percibieron ingresos, debieron dejar parte de los recursos obtenidos para el financiamiento de las actividades a realizar dentro del año.

El Sr. Alcalde, expresa que la Asociación ha efectuado varias actividades importantes en la Comuna las que han debido financiar, por lo que a su juicio merecen que se les entregue un aporte para los fines requeridos.

ACUERDO N° 465

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la "Asociación de Folcloristas de Angol", para el financiamiento de amplificación del evento "Veinticuatro horas de Cueca" programado por dicha Organización.**
- Correo Electrónico de la Sra. Katia Guzmán de fecha 11.10.2011, a través del cual que realizad la consulta al Dpto. de Admn. y Finanzas del Municipio respecto a la transferencia de los recursos asociados al Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria por un monto de M\$70.000.- dicho monto será depositado con fecha 05.10.2011 (**Téngase Presente**).

El Sr. Alcalde, informa que dichos recursos serán ocupados íntegramente para cancelar deuda de la CENABAST.

- Memorándum N° 172 del Jefe del Dpto. de Inspección Municipal, Don Alfredo Vidal de fecha 05.10.2011 que dice relación con envío de los Inspectores Municipales a verificar situación de tenencia de perros en mediagua ubicada en calle Carrera N° 496 de Angol, informa que

"Acta Ordinaria N° 29"

con fecha 22 de Septiembre, personal de Inspección se constituyó en el lugar y notificó a don José Peña para comparecer al Juzgado de Policía Local. Posteriormente dicho Juzgado condena al referido al pago de una multa equivalente a Una y Media UTM a beneficio municipal. **(Téngase Presente).**

- Memorándum N° 286 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme de fecha 11.10.2011 que dice relación con solicitud de patrocinio para el proyecto Reparación Estructural de la Iglesia San Buenaventura de Angol que es postulado por el Grupo de Amigos del Patrimonio Franciscano de Angol al Fondo Concursable de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material que convoca el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. Asimismo, se requiere la aprobación de aporte de M\$13.000.- con cargo al Presupuesto año 2011 (M\$3.000.- con cargo al ítem "Inversiones" vigente según saldos reales existentes) y al Presupuesto año 2012 (M\$10.000.- considerados en la propuesta del Presupuesto Municipal año 2012, como aporte a Proyectos de Reconstrucción).

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que este proyecto requiere para ser presentado el 50% del costo total del mismo e indica que todos saben lo que significa patrimonialmente el Convento San Buenaventura, es por ello que se requiere esa cantidad, la que ha sido imposible reunir con el aporte de los feligreses, de tal manera que van a continuar solicitando recursos para tales fines, los que se pueden traducir en materiales de construcción, arriendo de maquinarias y herramientas entre otros.

El Sr. Alcalde, expresa que la Agrupación necesita que el Municipio apoye para el desarrollo de este proyecto, un aporte de M\$13.000.- esto es M\$3.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente y M\$10.000.- con cargo al Presupuesto Municipal año 2012, monto que puede ser valorizado.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta de qué forma se va a actuar si la Parroquia "Inmaculada Concepción" solicita un aporte similar, para la reconstrucción de la Iglesia, refiriendo el Sr. Alcalde, que se tendría que proceder con el mismo criterio.

La Concejala Andrea Parra, indica que si el Sr. Alcalde, cuenta con el financiamiento correspondiente para efectuar el aporte requerido, hay que apoyarlo.

ACUERDO N° 466

El Concejo Municipal acordó:

1. **Patrocinar la "Reparación estructural de la Iglesia San Buenaventura de Angol" que se postula al Fondo Concursable de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material que convoca el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes.**
 2. **Aprobar aporte de M\$13.000.- con cargo al Presupuesto año 2011 (M\$3.000.- con cargo al ítem "Inversiones" vigente según saldos reales existentes) y al Presupuesto año 2012 (M\$10.000.- considerados en la propuesta del Presupuesto Municipal año 2012, como aporte a Proyectos de Reconstrucción).**
- **Solicitud del Comité de Pavimentación Participativa calle Covadonga del Barrio El Cañón de fecha 30.09.2011, que dice relación con solicitud de aporte económico para el financiamiento de la Inauguración y entrega oficial de la calle referida durante el día 20 de Octubre a las 16:00 horas.**

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar aporte de \$30.000.- en atención a que el Comité cuenta actualmente con \$70.000.- para tales fines.

ACUERDO N° 467

- **El Concejo Municipal acordó aprobar aporte de \$30.000.- al Comité de Pavimentación Participativa de calle Covadonga del Barrio El Cañón, para el financiamiento de Acto a realizar el día 20 de Octubre, con motivo de la inauguración y entrega oficial de la calle referida.**

"Acta Ordinaria N° 29"

El Concejel Ricardo Guzmán, se excusa por llegar tarde a la Sesión de Concejo, en atención a que su esposa se encuentra con problemas de salud.

- Memorándum N° 17 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, de fecha 11.10.2011 que dice relación con presentación de propuesta de Modificaciones a la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales, la que debe contar con la aprobación o rechazo del Concejo Municipal dentro del presente mes de Octubre. Las modificaciones que se introduzcan deberán comenzar a regir a partir del 1° de Enero del año 2012, en cambio los servicios nuevos incorporados regirán a contar del 1° de Noviembre de 2011.

El Concejel Américo Lantaño, sugiere contemplar dentro de la Ordenanza el cobro del Internado Femenino, dado a que los valores varían permanentemente, aún cuando debieran constituir ingresos para el Municipio.

El Sr. Alcalde, estima sería conveniente elaborar un Reglamento de uso de los Internados, para su mejor funcionamiento, lo que se podrá analizar en la Sesión de Concejo en que se aprueben las modificaciones a incorporar en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.

El Concejel Rodrigo Bayo, consulta cuanto subirían los ingresos municipales con las modificaciones a incorporar a la Ordenanza, puesto que ha visto cobros que son irrisorios.

- Memorándum N° 226 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 12.10.2011 que dice relación con solicitud de aprobación de nombre de Villa, calles, pasajes y numeración del Conjunto Habitacional "Villa Parque Austria". Se informa que el nombre Pasaje Baden ya existe en la Población Alemania, debiéndose reemplazar por otro nombre. Se da lectura a los nombres propuesto, los que se indican :

- Nombre Conjunto Habitacional "Villa Parque Austria"
- Calle Nueva 1: Prolongación calle Jorge Prat Echaurren
- Calle Nueva 2: Calle Viena
- Pasaje Nuevo 1: Pasaje Bregenz
- Pasaje Nuevo 2: Pasaje Salzburgo
- Pasaje Nuevo 3: Pasaje Linz
- Pasaje Nuevo 4: Pasaje Graz
- Pasaje Nuevo 5: Pasaje Baden
- Pasaje Nuevo 6: Pasaje Krems
- Pasaje Nuevo 7: Pasaje Soell

La Concejel Andrea Parra, considera que la propuesta no tiene relación el nombre de la Villa con el nombre de las calles. Sugiere se propongan nombres mapuches.

El Concejel Américo Lantaño, comenta que debieran proponer nombres relacionados con Poetas para seguir la misma línea de la Población vecina.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, expresa que según la Ley, cuando se propone el cambio de nombre de una calle o de Pasaje, también se debiera consultar al CESCO.

El Concejel Rodrigo Bayo, sugiere que se presente una nueva propuesta con nombres de Hijos Ilustres de la Comuna.

El Sr. Alcalde, propone que se presente una nueva Propuesta con nombres de la Villa, calles y pasajes que tengan relación con la identidad local de la Comuna.

ACUERDO N° 468

- **El Concejo Municipal acordó no aprobar propuesta de nombres sugeridos por la empresa “Martabid” para calles y pasajes del Conjunto Habitacional “Villa Parque Austria”, a excepción de calle nueva 1: “Jorge Prat Echaurren”.**
Lo anterior, en virtud a que los nombres propuestos no guardan relación con la “identidad local”, de tal manera que se sugiere la elaboración de una nueva Propuesta que cumpla con este requerimiento.
- Memorándum N° 529 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 11.10.2011 al cual adjunta Informe Social de la Sra. Marta Medina Garrido, haciendo presente que con fecha 30.06.2011 se le entregó aporte de \$50.000.- para servicios básicos. La Asistente Social, Sra. Sonia Núñez, informa que si bien es cierto la familia presenta problemas sociales como la secuela de gastos por asalto sufrido por su hijo, en virtud a lo cual la referida ha debido incurrir en gastos médicos, hospitalizaciones y operaciones del joven, el Municipio canalizó aporte económico a través de visita domiciliaria por el monto antes indicado, considerando en la ocasión actual, que no es procedente otorgar un nuevo aporte económico por cuanto el suministro de luz tendría fecha de corte el 29.10.2011.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué ha pasado con ese caso en términos de trabajo, informando el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante señala que existen posibilidades de trabajo a través del SENCE.

El Sr. Alcalde, indica que también se puede gestionar algún trabajo a través del Programa Pro empleo.

ACUERDO N° 469

- **El Concejo Municipal, acuerda no otorgar ayuda social a la Sra. Marta Medina Garrido, en virtud a que se ha efectuado aporte económico para el financiamiento de gastos básicos y a que se está gestionando la posibilidad de empleo para los integrantes de la Familia.**
- Memorándum N° 227 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 12.10.2011 que dice relación con Propuesta de nombres y número de 3 Pasajes y calle del Conjunto Residencial “Las Palmas”, ubicada en la Avenida Esmeralda N° 172 de Angol, cuyo detalle se indica:

Pasajes: Ocoa
Cocalán
Parque Nacional La Campana
Las Araucarias
Los Avellanos (Repetido)
Los Alerces (Repetido)
Los Ulmos (Repetido)
El Canelo (Repetido)

Calle: Las Palmas
Parque Nacional Nahuelbuta (Repetido)
Vegas Blancas (Repetido)
Laguna Malleco (Repetido)

El Sr. Alcalde, sugiere responder que se requiere la presentación de una nueva Propuesta.

ACUERDO N° 470

- El Concejo Municipal acordó informar a la Dirección de Obras Municipales, que se requiere la presentación de una nueva Propuesta relativa a nombres de calles y pasajes del “Conjunto Residencial Las Palmas”, en atención a que están repetidos en su mayoría.
- Nota de la Pdta. de Gestores Culturales, Sra. Marcela Fariña Moncada de fecha 11.10.2011, que dice relación con solicitud de recursos para participar en el Primer Congreso Nacional sobre Gestión Cultural a desarrollarse durante los días 3, 4 y 5 de Noviembre en la ciudad de Valparaíso. Total integrantes: 12 personas.

ACUERDO N° 471

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la Agrupación de Gestores Culturales para Malleco, a objeto de financiar la participación de sus integrantes en el Primer Congreso Nacional sobre Gestión Cultural a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso desde el 03 al 05 de Noviembre de 2011.
- El Sr. Alcalde, sugiere socializar el tema de los Hijos Ilustres, en atención a que el día Miércoles se va a someter a votación las distintas nominaciones que efectúen al respecto los Sres. Concejales.

El Secretario Municipal (s), Don John Erices da lectura a Nómina de Hijos Ilustres de la Comuna, cuyo detalle se indica:

NOMBRE
ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES
OSCAR ANGUITA COSTA
SERGIO VILLALOBOS RIVERA
CARLOS FIGUEROA SERRANO
MANUEL MUÑOZ LUCO
GABRIEL DE LA FUENTE CORTÉS
CARMEN ORMEÑO RUSCONI
JORGE BAHAMONDE RODRIGUEZ
ROBERTO PARANT POUCHOUCQ
GASTÓN GUZMÁN MUÑOZ Y EDUARDO GUZMÁN MUÑOZ
“QUELENTARO”
CARLOS MARTÍNEZ TORRES
MARTA RIVAS VALDEBENITO
EDMUNDO VILLOUTA CONCHA
FRANCISCO BAYO VELOSO
ROLANDO RIQUELME VÁSQUEZ
YOLANDA MASFERRER PELLIZARI
GONZALO FIGUEROA CRUCES
GERARDO CERDA AGURTO

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que su nominado sigue siendo Don Guillermo Iturrieta, moción que apoya el Concejal Américo Lantaño, haciendo presente que el año pasado también sugirió que el Sr. Iturrieta fuese considerado para ser designado Hijo Ilustre de la Comuna, lo que no prosperó.

La Concejal Andrea Parra, sugiere pensar en un candidato al Premio a la trayectoria o Dirigente Destacado que pertenezca a una Comunidad Indígena, como el Sr. Martín Calbún, quién lleva años trabajando como Dirigente y es un hombre sencillo.

El Sr. Alcalde, sugiere revisar a nivel de Comunidades que persona es la que marca mayor identidad cual sería el más idóneo.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere no degenerar la idea del “Hijo Ilustre” y proponer solamente una o dos personas para tal designación a objeto de que no se repita la situación que se dio el año pasado donde se premió a mucha gente, aún cuando se entiende, debido a que se celebraba el Bicentenario.

8.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, informa que en el Condominio “Alberto Larraguibel” hay un área verde ubicada detrás del hangar del Club Aéreo, la que tiene bastante pasto, por lo que sugiere cortarlo.

ACUERDO N° 472

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer Operativo de Limpieza y corte de maleza en área verde ubicada detrás del hangar del Club Aéreo.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el tema de la empresa Martabid, en torno al tema de la Planta Elevadora existente en el lugar, señalando el Edil que se canceló la deuda existente con Frontel para que pueda comenzar a funcionar la Planta Elevadora e indica que la Municipalidad va a comenzar a estudiar la situación legal del lugar físico en que esta se encuentra ubicada, porque no hay claridad si pertenece al Condominio. Agrega que para firmar el Contrato con Aguas Araucanía, se necesita legalizar el tema de quien es el propietario de la Planta.

Se levanta la Sesión, a las 20:42 horas.

DOY FE.

JOHN ERICES SALAZAR
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Ministro de Fe

JES/rmh.-